REPUBLICA DE CHILE

MEMORIA ANUAL 2003

PALABRAS DEL PRESIDENTE

PALABRAS
SEÑOR PRESIDENTE
DE LA CORTE SUPREMA

La Memoria Anual del Poder Judicial, en su versión correspondiente al año judicial 2003, pretende acercar a los Tribunales de Justicia de la República a la ciudadanía, exhibiendo en apretada síntesis algunos aspectos relevantes y, por cierto, desconocidos por el común de la gente, de aquellos órganos para administrar la justicia, con los que la maquinaria estatal ha ido dotando al país a lo largo de su historia.

El incremento paulatino de nuevos Tribunales ha adquirido en los últimos años, a propósito de la ya más conocida Reforma Procesal Penal, un ritmo abrumador, que ha significado un esfuerzo compartido por todos los Poderes del Estado pero que, no puede dejar de reconocerse, ha requerido una cuota mayor de dedicación por parte de los Tribunales de Justicia y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial; organismo técnico que el legislador, con acertada previsión del futuro, estableció para la administración de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales destinados al funcionamiento de los Tribunales.

La presente Memoria contiene una síntesis de la actual estructura organizacional del Poder Judicial, destacándose la incorporación de los Tribunales de Juicio Oral en lo Penal y de los Juzgados de Garantía, para luego distinguir entre la dotación autorizada, efectiva y consolidada del Poder Judicial.

El compendio continúa con una síntesis de la estructura orgánica de la Corporación Administrativa del Poder Judicial y da a conocer, acto seguido, sus principales objetivos estratégicos:

a) Mejorar la eficiencia de todos los Tribunales,
b) Mejorar la atención de todos los usuarios de los Tribunales de Justicia, y
c) Mejorar los procesos administrativos tendientes a optimizar la calidad de información proporcionada a los distintos usuarios.

Se recopilan, además, antecedentes relativos a los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos estratégicos propuestos. Interesa destacar la mejora obtenida en la administración financiera de la Corporación Administrativa del Poder Judicial en los sistemas de registro, información y control financiero de sus recursos y el cumplimiento en un 100% de las metas de gestión asignadas para el año 2003.

En resumen, dar a conocer esta cuenta detallada pone de manifiesto el propósito de la E. Corte Suprema de reforzar la eficacia y transparencia con que se llevan a cabo operaciones financieras, administrativas y de ejecución presupuestaria a través de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, en esfuerzos dirigidos al mejoramiento de la administración de justicia, con el soporte de modernas tecnologías y sistemas de comunicación que esperamos continuar desarrollando en el futuro, enfrentando retos que permitan obtener el fortalecimiento de la independencia judicial y la eficiencia en esa administración.

Marcos Libedinsky Tschorne
Presidente

ESTRUCTURA DEL PODER JUDICIAL

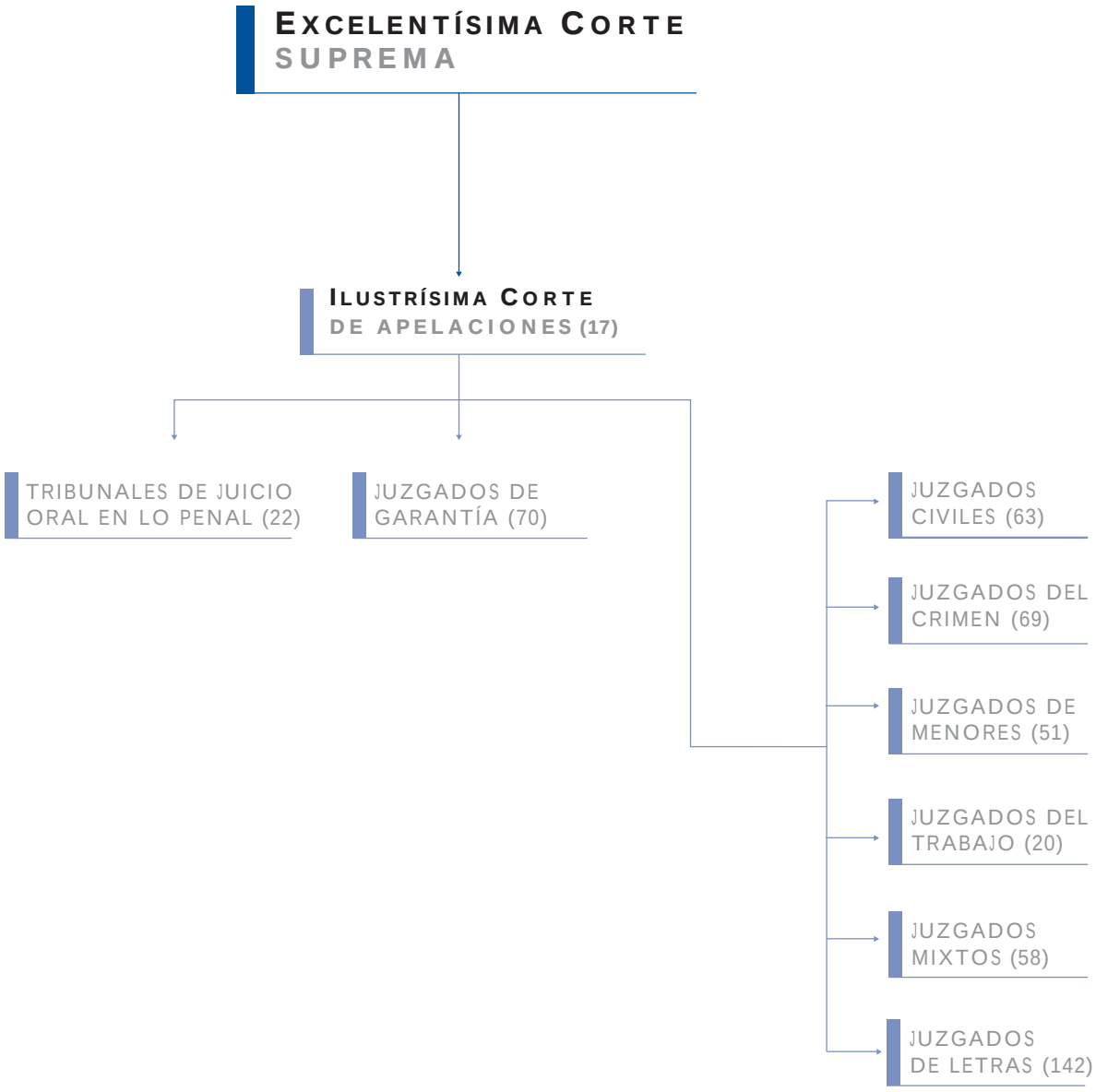

EXCMA. CORTE SUPREMA

La E. Corte Suprema es el máximo Tribunal en la jerarquía del Poder Judicial, correspondiéndole la supervigilancia de todos los Tribunales de la nación, con exclusión del Tribunal Constitucional y el Tribunal Calificador de Elecciones, tanto en lo concerniente a sus tareas de administración interna como respecto de la correcta aplicación de la ley en la dictación de sentencias y resoluciones, para cuyos efectos la ley le entrega las facultades de superintendencia directiva, correccional y económica sobre éstos.

En la actualidad, la E. Corte Suprema está integrada por 21 Ministros, uno de los cuales cumple la función de Presidente. Está conformada por cuatro salas: una civil, una penal, una constitucional y una laboral. El Pleno de Ministros constituye la máxima autoridad del Poder Judicial, que cada dos años, mediante votación secreta, elige a uno de sus pares, para que ejerza el cargo de Presidente de la Corte Suprema.

EXCMA. CORTE SUPREMA 2003

PRESIDENTE
Mario Garrido Montt

MINISTROS
Hernán Alvarez García
Marcos Libedinsky Tschorne
Eleodoro Ortiz Sepúlveda
José Benquis Camhi
Enrique Tapia Witting
Ricardo Gálvez Blanco
Alberto Chaigneau del Campo
Jorge Rodríguez Ariztía
Enrique Cury Urzúa
José Luis Pérez Zañartu
Orlando Alvarez Hernández
Urbano Marín Vallejo
Domingo Yurac Soto
Humberto Espejo Zúñiga
Jorge Medina Cuevas
Domingo Kokisch Mourgues
Milton Juica Arancibia
Nibaldo Segura Peña
María Antonia Morales Villagrán
Adalis Oyarzún Miranda

FISCAL JUDICIAL
Mónica Maldonado Croquevielle

ESTRUCTURA DEL PODER JUDICIAL

ILUSTRISIMAS CORTES DE APELACIONES

El segundo nivel en la jerarquía del Poder Judicial lo constituyen las Ilustrísimas Cortes de Apelaciones. De esas Cortes dependen los Jueces letrados de sus respectivos territorios Jurisdiccionales.

En el país existen diecisiete I. Cortes de Apelaciones, las que tienen su asiento en las ciudades de: Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Rancagua, Talca, Chillán, Concepción, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Coyhaique, Punta Arenas, Santiago y San Miguel. Cada Corte ejerce su jurisdicción sobre un cierto territorio compuesto por un conjunto de provincias y comunas o sobre una región.

Las I. Cortes de Apelaciones son organismos colegiados regidos por un Presidente que ejerce ese cargo por el plazo de un año y cuyas funciones son desempeñadas por los miembros del Tribunal, turnándose por orden de antigüedad. Los demás miembros se denominan Ministros. El número de Ministros que compone cada Corte está establecido por ley y es variable, fluctuando entre cuatro y treinta y uno.

I. Corte de Apelaciones
ARICA

PRESIDENTE
Javier Moya Cuadra

MINISTROS
Andrés Díaz Cruzat
Julio Campo Herreros
Vacante
Miguel Vázquez Plaza
Marcelo Urzúa Pacheco
Jorge Cañón Moya

FISCALES
Rubén Morales Neyra

I. Corte de Apelaciones
ANTOFAGASTA

PRESIDENTE
Patricia Almazán Serrano

MINISTROS
Vacante
Enrique Alvarez Giralt
Marta Carrasco Arellano
Laura Soto Torrealba
Carlos Gajardo Galdames
Oscar Clavería Guzmán

FISCALES
Sylvia Rey Marín
Rodrigo Padilla Buzada

I. Corte de Apelaciones
IQUIQUE

PRESIDENTE
Hugo Sánchez Marre
Subrogante

MINISTROS
Eliana Ayala Orellana
Vacante
Vacante

FISCALES
Jorge Araya Leyton

I. Corte de Apelaciones
COPIAPÓ

PRESIDENTE
Luisa López Tróncoso

MINISTROS
Francisco Sandoval Quappe
Jaime Arancibia Pinto
Alvaro Carrasco Labra

FISCALES
Edelmira Aracena Rivera

ESTRUCTURA DEL PODER JUDICIAL

I. Corte de Apelaciones
LA SERENA

PRESIDENTE
Juan Escobar Zepeda

MINISTROS
Juan Shertzer Díaz
Alfredo Azancot Vallejo
Isabella Ancarola Privato
María Angélica Schneider Salas
Jaime Franco Ugarte
Raúl Beltramí Lazo

FISCALES
Erika Noack Ortiz
Humberto Mondaca Díaz

I.Corte de Apelaciones
RANCAGUA

PRESIDENTE
Jacqueline Rencoret Méndez

MINISTROS
Carlos Aránguiz Zúñiga
Carlos Bañados Torres
Roberto Arias Torres
Raúl Mera Muñoz
Lilian Medina Sudy
Vacante

FISCALES
Elena Contreras Acuña
Andrés Contreras Cortez

I. Corte de Apelaciones
VALPARAÍSO

PRESIDENTE
Dinorah Cameratti Ramos

MINISTROS
Julio Torres Allu
Julio Miranda Lillo
Fernando Lobos Domínguez
Hugo Fuenzalida Cerpa
Gonzalo Morales Herrera
Carmen Salinas Guajardo
Manuel Silva Ibáñez
Patricio Martínez Sandoval
Mario Gómez Montoya
Gabriela Corti Ortiz
Eliana Quezada Muñoz
Luis Alvarado Thimeos
Mónica González Alcaide
María Angélica Repetto Garcia
Inés Letelier Ferrada

FISCALES
Rosa Aguirre Carvajal
Olga Morales Medina
Arturo Carvajal Cortés

I.Corte de Apelaciones
TALCA

PRESIDENTE
Eduardo Meins Olivares

MINISTROS
Manuel Zañartu Vera
Rodrigo Biel Melgarejo
Luis Carrasco González
Hernán González García
Juana Venegas Ilabaca
Víctor Stenger Larenas

FISCALES
Gabriel Poblete Poblete
Oscar Lorca Ferraro

I.Corte de Apelaciones
CHILLÁN

PRESIDENTE
Guillermo Arcos Salinas

MINISTROS
Guillermo Cocio Paredes
Darío Silva Gundelach
Bernardo Hansen Kaulen

FISCALES
Mario Aguila Benavides

I. Corte de Apelaciones
TEMUCO

PRESIDENTE
Fernando Carreño Ortega

MINISTROS
Lenin Lillo Hunzinker
Archivaldo Loyola López
Héctor Toro Carrasco
Víctor Reyes Hernández
Julio Grandón Castro
Leopoldo Llanos Sagrista

FISCALES
María Tatiana Román Beltramín
Luis Troncoso Lagos

I. Corte de Apelaciones
CONCEPCIÓN

PRESIDENTE
Irma Bavestrello Bonta

MINISTROS
Nicolás Silva Segura
Guillermo Silva Gundelach
Sara Herrera Merino
Freddy Vásquez Zavala
Irma Meurer Montalva
Isaura Quintana Guerra
María Eugenia González Geldres
María Leonor Sanhueza Ojeda
Silvia Oneto Peirano
Eliseo Araya Araya
Juan Villa Sanhueza
Diego Simpertigue Limare
Claudio Arias Córdova
Jaime Solís Pino
Juan Rubilar Rivera

FISCALES
Ana Luisa Mellado Rivas
Gladys Lagos Carrasco
Miriam Barlaro Lagos

I. Corte de Apelaciones
VALDIVIA

PRESIDENTE
Ada Gajardo Pérez

MINISTROS
Mario Kompatzki Contreras
Rodolfo Abrego Diamantti
Darío Carretta Navea
Hernán Rodríguez Iturriaga
Emma Díaz Yévenes
Juan Correa Rosado

FISCALES
Ruby Alvear Miranda
María Heliana del Río Tapia

ESTRUCTURA DEL PODER JUDICIAL

I. Corte de Apelaciones
PUERTO MONTT

PRESIDENTE
Hernán Crisosto Greisse

MINISTROS
Teresa Mora Torres
Jorge Ebensperger Brito
Sylvia Aguayo Vicencio

FISCALES
Mirta Zurita Gajardo

I. Corte de Apelaciones
PUNTA ARENAS

PRESIDENTE
Virginia Bravo Saavedra

MINISTROS
María Isabel San Martín Morales
Hugo Faúndez López
Renato Campos González

FISCALES
Manuel Valderrama Rebolledo

I.Corte de Apelaciones
COYHAIQUE

PRESIDENTE
Sergio Mora Vallejos

MINISTROS
Hugo Bustos Pérez
Pedro Leñam Licancura
Alicia Araneda Espinoza

FISCALES
Gerardo Rojas Donat

I. Corte de Apelaciones
SAN MIGUEL

PRESIDENTE
Inés Martínez Henríquez

MINISTROS
Hernán Matus Valencia
Margarita Herreros Martínez
José Varela Muñoz
Luz Hernández Guzmán
Jorge Pizarro Almarza
Héctor Carreño Seaman
María Carmen Rivas González
Humberto Villavicencio Olmos
Carmen Miranda Parraguez
Ricardo Blanco Herrera
Rosa Egnem Saldías
José Contreras Pérez
Roberto Contreras Olivares
Lya Cabello Abdala
Carmen Carvajal Maureira
María Stella Elgarrista Alvarez
María Teresa Letelier Ramírez
Claudio Pavez Ahumada

FISCALES
Carlina Figueroa Hevia
Emilio Elgueta Torres
Ruth Arellano Silva
Fernando Carreño Molina

I. Corte de Apelaciones
SANTIAGO

PRESIDENTE
Alfredo Pfeiffer Richter

MINISTROS
Jaime Rodríguez Espoz
Rubén Ballesteros Cárcamo
Carlos Cerda Fernández
Juan González Zúñiga
Sergio Valenzuela Patiño
Juan Guzmán Tapia
Gabriela Pérez Paredes
Cornelio Villarroel Ramírez
Sonia Araneda Briones
Juan Araya Elizalde
Hugo Dolmestch Urra
Osvaldo Díaz Gamboa
Haroldo Brito Cruz
Jorge Dahm Oyarzún
Juan Muñoz Pardo
Juan Fuentes Belmar
Iván Villarroel Valdivia
Lamberto Cisternas Rocha
Raúl Rocha Pérez
Eduardo Solís Muñoz
Víctor Montiglio Rezzio
Gloria Ana Chevesich Ruiz
Mauricio Silva Cancino
Rosa Maggi Ducommun
Sergio Muñoz Gajardo
Jorge Zepeda Arancibia
Dobra Lusic Nadal
Daniel Calvo Flores
Alejandro Madrid Crohare
Amanda Valdovinos Jeldes

FISCALES
Mario Carroza Espinoza
Blanca Pérez Pizarro
Benjamín Vergara Hernández
Vacante
Juan Manuel Escandon Jara
Beatriz Pedrals García de Cortázar

ESTRUCTURA DEL PODER JUDICIAL

TRIBUNALES DE JUICIO ORAL EN LO PENAL

Son Tribunales colegiados de primera instancia. Los Tribunales de Juicio Oral en lo Penal funcionan en una o más salas integradas por tres miembros. Sin perjuicio de lo anterior, podrán integrar también cada sala otros Jueces en calidad de alternos, con el solo propósito de subrogar, si fuere necesario, a los miembros que se vieren impedidos de continuar participando en el desarrollo del juicio oral.

Los Tribunales de Juicio Oral en lo Penal se encuentran sometidos a la supervigilancia de las I. Cortes de Apelaciones. Están compuestos por un número variable de Jueces (entre 3 y 27, según lo determine la ley), y una estructura administrativa integrada por un Administrador de Tribunal, Jefes de Unidad y empleados de secretaría.

JUZGADOS DE GARANTÍA

Los Juzgados de Garantía son Tribunales compuestos por uno o más jueces con competencia en un mismo territorio jurisdiccional, que actúan y resuelven unipersonalmente los asuntos sometidos a su conocimiento. Se encuentran bajo la supervigilancia de las I. Cortes de Apelaciones.

Un Juzgado de Garantía puede estar compuesto por un número variable de Jueces (entre 1 y 17, según lo determine la ley), y una estructura administrativa a cargo de un Administrador de Tribunal, Jefes de Unidad y empleados de secretaría.

JUZGADOS DE LETRAS

Los Juzgados de Letras son Tribunales unipersonales de primera instancia. Están compuestos por un Juez letrado, un Secretario abogado, y un número variable de funcionarios administrativos o personal de secretaría. Se encuentran bajo la supervigilancia de las I. Cortes de Apelaciones.

Habitualmente tienen jurisdicción común (esto es, conocen todo tipo de materias jurídicas); sin embargo, también existen juzgados especializados en materias criminales, civiles, de menores y del trabajo.

Cariátides en escala de acceso a la Excelentísima Corte Suprema.

HECHOS RELEVANTES
AÑO 2003

1. Suscripción del segundo Convenio de Desempeño con el Ministerio de Hacienda, que tiene como finalidad optimizar los procesos administrativos y presupuestarios del Poder Judicial y la Corporación Administrativa del Poder Judicial, con el fin de continuar mejorando la gestión institucional.

2. Inauguración del nuevo edificio de la I. Corte de Apelaciones de Valdivia. Este nuevo edificio cuenta con 3 Salas y una superficie de 3.210 metros cuadrados. Obra desarrollada íntegramente por la Corporación Administrativa.

3. Selección del diseño de edificio para la construcción del Centro de Justicia de Santiago, en el marco de la Reforma Procesal Penal.

4. Habilitación de los Juzgados Civiles de Puerto Montt, lo cual implicó la remodelación de 1.165 metros cuadrados.

5. Puesta en marcha de la Intranet del Poder Judicial. Esta Intranet es un conjunto de servicios informáticos disponibles en un ambiente Web y que puede ser accesado dentro de la red del Poder Judicial. Contiene información de la E. Corte Suprema, I. Cortes de Apelaciones, Juzgados del país y de la Corporación Administrativa, en materias de recursos humanos, procedimientos administrativos, noticias, bienestar, encuestas, etc.

6. Habilitación de los inmuebles para los Tribunales de la IV Etapa de la Reforma Procesal Penal, los cuales albergan a 39 Juzgados de Garantía y 6 Tribunales de Juicio Oral. Dicha habilitación implicó el arriendo y remodelación de 28 inmuebles, con una superficie total de 22.646 metros cuadrados.

7. Construcción de 11 inmuebles definitivos para la Reforma Procesal Penal, los cuales pertenecen a las ciudades de Quillota, San Felipe, Los Andes, Rancagua, San Fernando, Santa Cruz, Rengo, Chillán, Talcahuano, Los Angeles y Cañete.

8. Remodelación de los Juzgados de Letras que verán materias de Garantía. Dichos trabajos comprendieron un total de 11.698 metros cuadrados.

9. Adquisición de los terrenos para la construcción de los edificios de los Tribunales de San Pedro de la Paz, Graneros, Quilpué, Puente Alto y San Bernardo, en el marco de la Reforma Procesal Penal.

10. Modificación del Diseño Organizacional de los Juzgados de Garantía, basados en la experiencia adquirida en los Tribunales que se encuentran en funcionamiento.

11. Realización del Segundo Encuentro de Administradores de Tribunal, donde se analizaron materias con el objeto de mejorar la gestión de los Tribunales de la Reforma Procesal Penal.

12. Difusión sobre la gratuidad de los trámites judiciales, a través de carteles informativos en cada uno de los Tribunales a lo largo del país.

13. Realización de una Jornada de la E. Corte Suprema, que tuvo una duración de dos días, con el objeto de analizar temas de interés para el Poder Judicial. Uno de éstos fue la Autonomía Financiera.

14. Entrega al Ministerio de Justicia de un documento sobre la necesidad de la Autonomía Financiera del Poder Judicial y una propuesta de modificación legal.

15. Elaboración de un Proyecto de Código de Ética para abogados, en el marco del mejoramiento del control ético en el ámbito judicial impulsado por la E. Corte Suprema. Dicho documento fue entregado al Colegio de Abogados.

16. Habilitación y traslado de la Corte Marcial, en el piso zócalo del Palacio de los Tribunales de Justicia.

17. Realización de auditoria externa anual, por la empresa Invertec IGT S.A., que comprendió la evaluación de gestión de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, examen a las cuentas presupuestarias y contables y una auditoría informática.

18. Conmemoración de los 180 años de la E. Corte Suprema. Entre las actividades realizadas se encuentran la emisión del sello postal, confección e instalación de placa de mármol con los nombres y períodos de los ex Presidentes de la E. Corte Suprema y exposición de documentos históricos y muebles antiguos de Tribunales del país.

ESTRUCTURA
ORGANIZACIONAL

Actualmente en el Poder Judicial existe un total de 485(1) Tribunales, los cuales al 31 de diciembre poseen una dotación autorizada de 7.174 funcionarios, donde el 19,70% pertenece al Escalafón Primario, un 7,13% al Escalafón Secundario y 73,17% al Escalafón de Empleados.

DOTACIÓN AUTORIZADA
DEL PODER JUDICIAL
Al 31 de diciembre de 2003

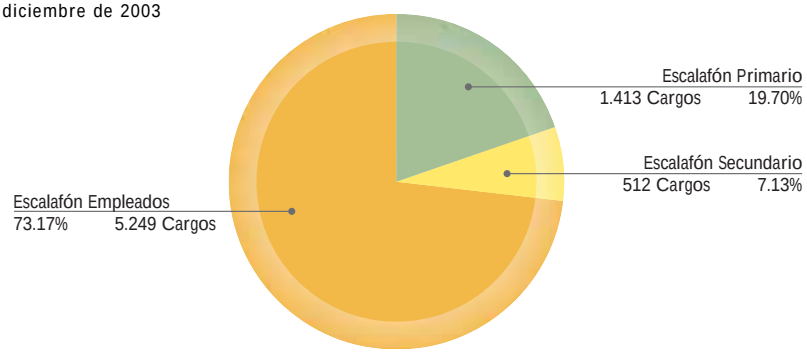

Dado el mayor número de Juzgados de Letras existentes en el país, éstos concentran un mayor número de funcionarios, cifra que alcanza a 1.538, lo que equivale a un 22% de la dotación total autorizada.

DOTACIÓN AUTORIZADA
DEL PODER JUDICIAL
Por tipo de Tribunal

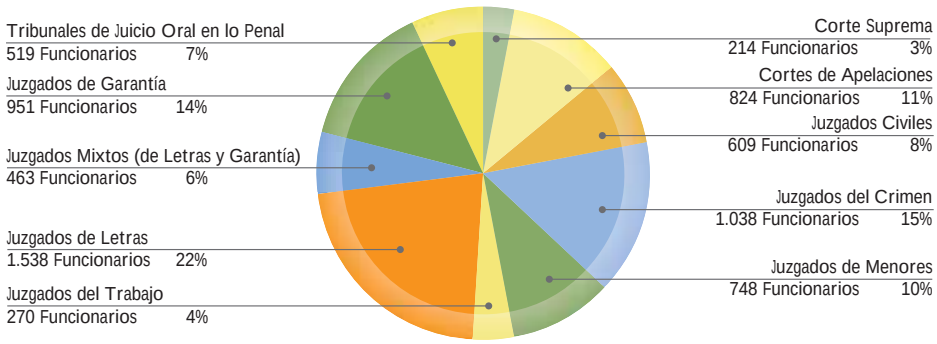

(1) Incluye todos los Tribunales creados por Ley, al 31 de diciembre del 2003

DOTACIÓN AUTORIZADA DEL PODER JUDICIAL

La distribución por Jurisdicción de Corte es la siguiente:

	ESCALAFÓN PRIMARIO	ESCALAFÓN SECUNDARIO	ESCALAFÓN EMPLEADOS	TOTAL
Corte Suprema	34	1	179	214
Corte de Apelaciones de Arica	34	14	101	149
Corte de Apelaciones de Iquique	35	16	107	158
Corte de Apelaciones de Antofagasta	65	28	208	301
Corte de Apelaciones de Copiapó	46	17	149	212
Corte de Apelaciones de La Serena	70	24	222	316
Corte de Apelaciones de Valparaíso	166	67	625	858
Corte de Apelaciones de Rancagua	77	31	271	379
Corte de Apelaciones de Talca	94	53	313	460
Corte de Apelaciones de Chillán	42	16	129	187
Corte de Apelaciones de Concepción	146	39	477	662
Corte de Apelaciones de Temuco	84	43	262	389
Corte de Apelaciones de Valdivia	64	23	228	315
Corte de Apelaciones de Puerto Montt	55	25	189	269
Corte de Apelaciones de Coyhaique	27	12	72	111
Corte de Apelaciones de Punta Arenas	32	13	84	129
Corte de Apelaciones de Santiago	234	57	1.177	1.468
Corte de Apelaciones de San Miguel	108	33	456	597
DOTACIÓN TOTAL	1.413	512	5.249	7.174

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

DOTACIÓN EFECTIVA DEL PODER JUDICIAL POR ESCALAFÓN

TRIBUNAL	ESCALAFÓN PRIMARIO		
	AUTORIZADA	EFECTIVA	VACANTE
Corte Suprema	34	32	2
Corte de Apelaciones de Arica	34	30	4
Corte de Apelaciones de Iquique	35	29	6
Corte de Apelaciones de Antofagasta	65	57	8
Corte de Apelaciones de Copiapó	46	45	1
Corte de Apelaciones de La Serena	70	70	0
Corte de Apelaciones de Valparaíso	166	137	29
Corte de Apelaciones de Rancagua	77	60	17
Corte de Apelaciones de Talca	94	83	11
Corte de Apelaciones de Chillán	42	35	7
Corte de Apelaciones de Concepción	146	115	31
Corte de Apelaciones de Temuco	84	72	12
Corte de Apelaciones de Valdivia	64	49	15
Corte de Apelaciones de Puerto Montt	55	46	9
Corte de Apelaciones de Coyhaique	27	26	1
Corte de Apelaciones de Punta Arenas	32	31	1
Corte de Apelaciones de Santiago	234	221	13
Corte de Apelaciones de San Miguel	108	106	2
DOTACIÓN TOTAL	1.413	1.244	169

TRIBUNAL	ESCALAFÓN SECUNDARIO		
	AUTORIZADA	EFECTIVA	VACANTE
Corte Suprema	1	1	0
Corte de Apelaciones de Arica	14	14	0
Corte de Apelaciones de Iquique	16	15	1
Corte de Apelaciones de Antofagasta	28	28	0
Corte de Apelaciones de Copiapó	17	17	0
Corte de Apelaciones de La Serena	24	23	1
Corte de Apelaciones de Valparaíso	67	58	9
Corte de Apelaciones de Rancagua	31	24	7
Corte de Apelaciones de Talca	53	50	3
Corte de Apelaciones de Chillán	16	11	5
Corte de Apelaciones de Concepción	39	32	7
Corte de Apelaciones de Temuco	43	38	5
Corte de Apelaciones de Valdivia	23	18	5
Corte de Apelaciones de Puerto Montt	25	20	5
Corte de Apelaciones de Coyhaique	12	12	0
Corte de Apelaciones de Punta Arenas	13	13	0
Corte de Apelaciones de Santiago	57	57	0
Corte de Apelaciones de San Miguel	33	32	1
DOTACIÓN TOTAL	512	463	49

TRIBUNAL	ESCALAFÓN DE EMPLEADOS		
	AUTORIZADA	EFECTIVA	VACANTE
Corte Suprema	179	149	30
Corte de Apelaciones de Arica	101	94	7
Corte de Apelaciones de Iquique	107	100	7
Corte de Apelaciones de Antofagasta	208	192	16
Corte de Apelaciones de Copiapó	149	144	5
Corte de Apelaciones de La Serena	222	213	9
Corte de Apelaciones de Valparaíso	625	573	52
Corte de Apelaciones de Rancagua	271	223	48
Corte de Apelaciones de Talca	313	284	29
Corte de Apelaciones de Chillán	129	111	18
Corte de Apelaciones de Concepción	477	416	61
Corte de Apelaciones de Temuco	262	246	16
Corte de Apelaciones de Valdivia	228	212	16
Corte de Apelaciones de Puerto Montt	189	166	23
Corte de Apelaciones de Coyhaique	72	72	0
Corte de Apelaciones de Punta Arenas	84	75	9
Corte de Apelaciones de Santiago	1.177	1.110	67
Corte de Apelaciones de San Miguel	456	435	21
DOTACIÓN TOTAL	5.249	4.815	434

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

DOTACIÓN CONSOLIDADA DEL PODER JUDICIAL

TRIBUNAL	AUTORIZADA	EFECTIVA	VACANTE
Corte Suprema	214	182	32
Corte de Apelaciones de Arica	149	138	11
Corte de Apelaciones de Iquique	158	144	14
Corte de Apelaciones de Antofagasta	301	277	24
Corte de Apelaciones de Copiapó	212	206	6
Corte de Apelaciones de La Serena	316	306	10
Corte de Apelaciones de Valparaíso	858	768	90
Corte de Apelaciones de Rancagua	379	307	72
Corte de Apelaciones de Talca	460	417	43
Corte de Apelaciones de Chillán	187	157	30
Corte de Apelaciones de Concepción	662	563	99
Corte de Apelaciones de Temuco	389	356	33
Corte de Apelaciones de Valdivia	315	279	36
Corte de Apelaciones de Puerto Montt	269	232	37
Corte de Apelaciones de Coyhaique	111	110	1
Corte de Apelaciones de Punta Arenas	129	119	10
Corte de Apelaciones de Santiago	1468	1388	80
Corte de Apelaciones de San Miguel	597	573	24
DOTACIÓN TOTAL	7.174	6.522	652

DOTACIÓN EFECTIVA
Y CARGOS VACANTES

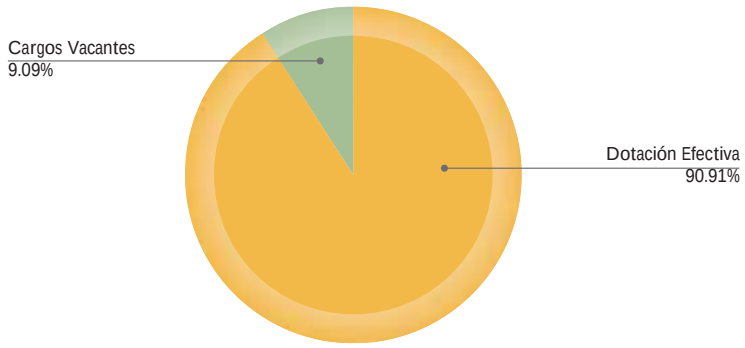

DOTACIÓN EFECTIVA
REFORMA PROCESAL PENAL

La dotación autorizada para los Tribunales de la Reforma Procesal Penal, para las etapas I, II, III y IV, alcanza a 1.464 funcionarios, lo cual representa un 20,41% de la dotación total del Poder Judicial.

La dotación efectiva de estos Tribunales alcanza a 1.081 funcionarios, donde la distribución es la siguiente:

DOTACIÓN EFECTIVA
PODER JUDICIAL

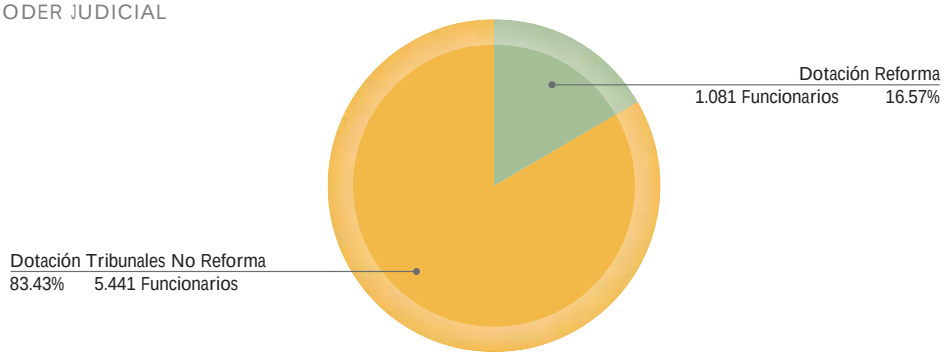

ESCALAFÓN	JUZGADOS DE GARANTÍA	TRIBUNAL DE JUICIO ORAL	TOTAL
ESCALAFON PRIMARIO	124	101	225
ESCALAFON SECUNDARIO	132	57	189
ESCALAFON EMPLEADOS	556	111	667
TOTAL	812	269	1.081

ESTRUCTURA DOTACIONES
TRIBUNALES REFORMA PROCESAL PENAL

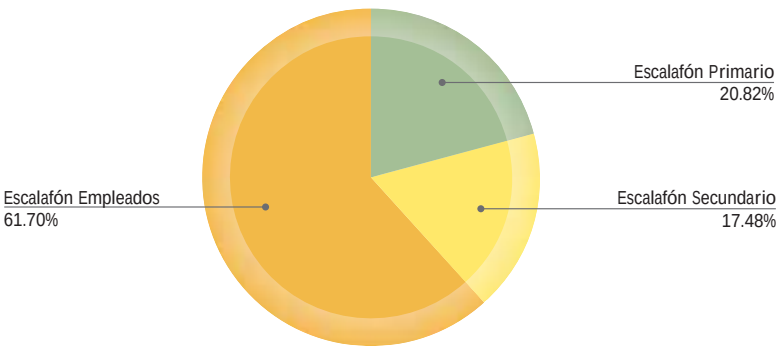

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL

La labor jurisdiccional de los Tribunales de Justicia es apoyada en el ámbito administrativo por la Corporación Administrativa del Poder Judicial.
Este es un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio, a través del cual la E. Corte Suprema administra los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales destinados al funcionamiento de los distintos Tribunales.

La Corporación Administrativa tiene un Consejo Superior, un Director, un Subdirector, cuatro Jefes de Departamento y un Contralor Interno.

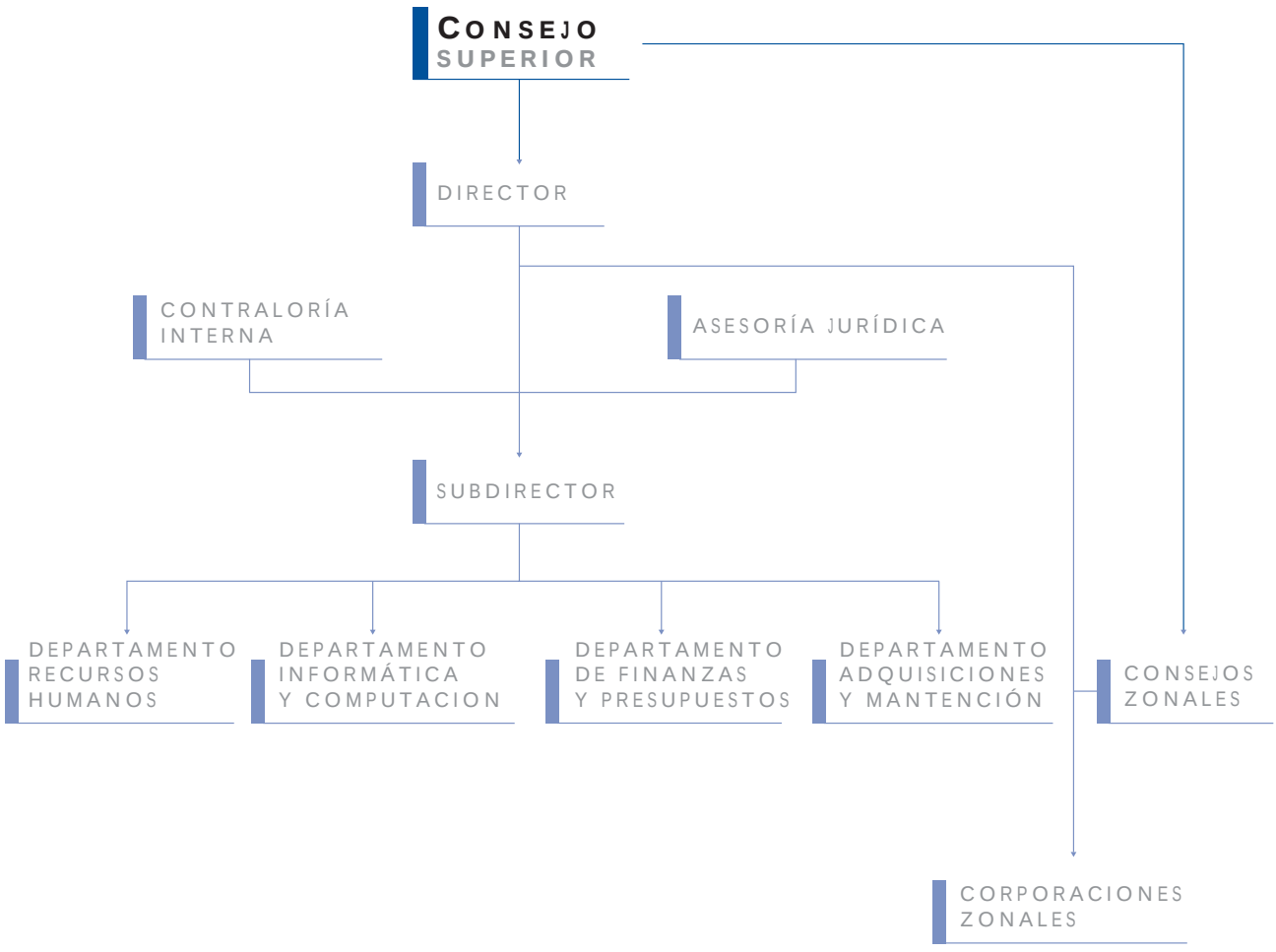

La conducción general de la Corporación Administrativa es responsabilidad del Consejo Superior, integrado por el Presidente de la Corte Suprema, quien lo preside, y por cuatro Ministros del mismo tribunal elegidos por éste en votaciones sucesivas y secretas, por un período de dos años, pudiendo ser reelegidos. El Director de la Corporación se desempeña como Secretario del Consejo Superior y posee derecho a voz en sus reuniones.

El Consejo Superior está investido de todas las facultades de administración y disposición que sean necesarias para el cumplimiento de los fines de la Corporación Administrativa, incluso para acordar la celebración de aquellos actos y contratos que según las leyes requieren del otorgamiento de un poder especial. El Presidente del Consejo Superior tiene la representación legal de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Templanza, figura de bajo relieve de la cúpula central que representa una de las virtudes cardinales.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Edificio Presidente Manuel Montt.

CONSEJO
SUPERIOR DE LA CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL AÑO 2003

Presidente
Mario Garrido Montt

Ministros
Hernán Alvarez García
José Benquis Camhi
Urbano Marin Vallejo
Jorge Medina Cuevas

NIVEL CENTRAL

Corporación Administrativa

Director
Miguel Sánchez Brito

Subdirector
Andrés Zaror Abuhadba

Jefe Finanzas y Presupuestos
Patricia Müller Duhart

Jefe Adquisiciones y Mantenimiento
Miriam Reyes Agurto

Jefe Informática y Computación
Mauricio Rodríguez Avilés

Jefe Recursos Humanos
Juan Carlos Ortega Finsterbuch

Contralor Interno
Jorge Viveros Velasco

Asesora Jurídica
María Paz Flores Irigoin

CORPORACIONES
ZONALES

Corporación Administrativa de Arica
Administrador Zonal
Jorge Pérez Gutiérrez

Corporación Administrativa de Iquique
Administrador Zonal
Gustavo Andrade Miranda

Corporación Administrativa de Antofagasta
Administrador Zonal
Henry Harris Bordones

Corporación Administrativa de Copiapó
Administrador Zonal
Marcelo Baeza Alvarez

Corporación Administrativa de La Serena
Administrador Zonal
Jorge Martínez Zamorano

Corporación Administrativa de Valparaíso
Administrador Zonal
Marcela Seemann Durán

Corporación Administrativa de Santiago
Administrador Zonal
Alfonso Hermosilla Aparicio

Corporación Administrativa de San Miguel
Administrador Zonal
José Espinoza Zúñiga

Corporación Administrativa de Rancagua
Administrador Zonal
Sergio Smith Tardel

Corporación Administrativa de Talca
Administrador Zonal
Iván Soto Parada (Subrogante)

Corporación Administrativa de Chillán
Administrador Zonal
Rodrigo Jaureguiberri Pereira

Corporación Administrativa de Concepción
Administrador Zonal
Eduardo Brown Toledo

Corporación Administrativa de Temuco
Administrador Zonal
Sergio Labarca Campos

Corporación Administrativa de Valdivia
Administrador Zonal
Carlos Muñoz Romero

Corporación Administrativa de Puerto Montt
Administrador Zonal
Mario Meza Gaete

Corporación Administrativa de Coyhaique
Administrador Zonal
Luciano Rivera Belmar

Corporación Administrativa de Punta Arenas
Administrador Zonal
Remigio Concha Gómez

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

DOTACIÓN DE LA CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL

ZONAL	DOTACIÓN EFECTIVA	PLANTA	CONTRATA
Arica	3		3
Iquique	3	1	2
Antofagasta	4		4
Copiapó	4	1	3
La Serena	4		4
Valparaíso	8	6	2
Rancagua	5	3	2
Talca	5	3	2
Chillán	4	1	3
Concepción	6	2	4
Temuco	5	1	4
Valdivia	4		4
Puerto Montt	4	1	3
Coyhaique	3		3
Punta Arenas	3		3
Santiago	17	3	14
San Miguel	6	1	5
Central	88	23	65
TOTAL	176	46	130

DOTACIÓN EFECTIVA
DE LA CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA

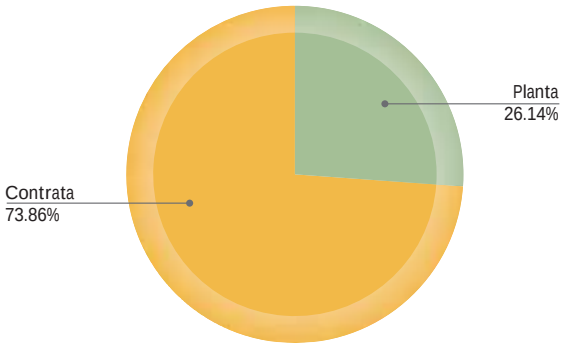

DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN EFECTIVA
DE LA CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA

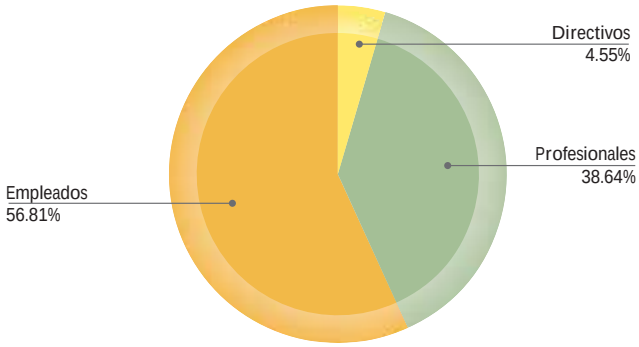

Exposición 180 Años, Zócalo Palacio de los Tribunales.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

MISIÓN
DEL PODER JUDICIAL

Administrar justicia en forma pronta y cumplida en todo el territorio de la República, a través de los Tribunales que establece la ley, correspondiéndole en forma exclusiva conocer las causas civiles y criminales, juzgarlas y hacer ejecutar lo juzgado.

OBJETIVOS
ESTRATÉGICOS

1. Mejorar la eficiencia de todos los Tribunales.

2. Mejorar la atención a todos los usuarios de los Tribunales de Justicia.

3. Mejorar los procesos administrativos para obtener mayor calidad de la información.

METAS DE GESTIÓN
AÑO 2003

La Ley Nº 19.531 creó, a contar del 1 de enero de 1998, un bono de gestión institucional y otro de desempeño individual para el Poder Judicial.

La obtención del bono de gestión institucional para los Tribunales depende del nivel de cumplimiento de las Metas de Gestión que anualmente establece la E. Corte Suprema mediante Auto Acordado. En la formulación de las metas la E. Corte Suprema es asesorada por una Comisión presidida por un Ministro designado por ésta e integrada por representantes de la Asociación de Magistrados, de Asistentes Sociales Judiciales y de Empleados del Poder Judicial y de los Ministerios de Justicia y Hacienda. La Corporación Administrativa del Poder Judicial participa como secretaría técnica sin derecho a voto.

Teniendo presente la diversidad de Tribunales existentes según su tipo, materias de su competencia, tamaño, ingreso de causas, etc, el Sistema de Metas de Gestión considera el establecimiento de Tipologías Homogéneas de Tribunales, cuyo objetivo es agrupar a los Tribunales según características que los hacen semejantes y comparables entre sí. Las Tipologías Homogéneas son definidas anualmente a través de Auto Acordado de la E. Corte Suprema.

De acuerdo a la ley, tienen derecho a recibir el bono de gestión institucional el 40% de los Tribunales que den mejor cumplimiento a las Metas de Gestión.

La E. Corte Suprema, mediante Auto Acordado, fijó las Tipologías y Metas de Gestión que debían cumplir los Tribunales durante el año 2003. En éste se definieron treinta y nueve Tipologías Homogéneas y tres Metas de Gestión para los Tribunales del país.

Hall central Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Durante el año 2003 participaron en el Sistema de Metas de Gestión un total de 438[1] Tribunales, distribuidos de la forma que muestra la Tabla 1:

Tabla 1

TIPO DE TRIBUNAL	NÚMERO
Cortes	21
Juzgados Civiles	63
Juzgados del Crimen	69
Juzgados de Menores	51
Juzgados del Trabajo	20
Juzgados de Letras	142
Juzgados Mixtos (de Letras y Garantía)	25
Juzgados de Garantía	31
Tribunales de Juicio Oral en lo Penal	16
TOTAL	438

Para el año 2003 las Metas de Gestión del Poder Judicial consideraron las siguientes áreas de mejoramiento:

- Optimización de indicadores de gestión relacionados con la función jurisdiccional.
- Fortalecimiento del trabajo en equipo.
- Mejoramiento de la atención de público.

El nivel de cumplimiento alcanzado en cada caso durante el año 2003 es el siguiente:

1. ÁREA DE MEJORAMIENTO:
Optimización de indicadores de gestión relacionados con la función jurisdiccional.

Las Metas de Gestión en este ámbito de mejoramiento se dividieron según: Cortes[2], Juzgados de Letras, Tribunales de Juicio Oral en lo Penal y Juzgados de Garantía.

A continuación se hace una reseña de las metas por categoría:

A. CORTES

Meta de Gestión: Identificar, a lo menos, el 90% de las causas y recursos pendientes en la E. Corte Suprema o en las I. Cortes de Apelaciones, según corresponda. En tanto, para la Secretaría Criminal de la I. Corte de Apelaciones de Santiago fue identificar causas y recursos pendientes en la E. Corte Suprema o en las I. Cortes de Apelaciones, según corresponda.

A la fecha se encuentra en proceso la recolección de información con la que se calcularán los puntajes obtenidos por los Tribunales en la Meta N°1 de Gestión, que consiste en la disminución de causas pendientes a nivel de Juzgados y en la identificación de causas pendientes en las I. Cortes de Apelaciones.

Otro aspecto con el que se mide esta meta corresponde al envío de un formulario trimestral de ingreso y término de causas. En este sentido, el 100% de las I. Cortes han remitido los formularios de ingreso y término de causas correspondientes a los primeros tres trimestres del año (Enero – Marzo, Abril – Junio y Julio – Septiembre).

B. JUZGADOS DE LETRAS, TRIBUNALES DE JUICIO ORAL EN LO PENAL Y JUZGADOS DE GARANTÍA

El año 2003 el grado de cumplimiento de esta Meta de Gestión, en términos de can-

1 Este número es superior a la cantidad real de tribunales existentes, lo que se explica en que para estos efectos las Secretarías de las Cortes de Apelaciones se consideran como tribunales independientes. Así las tres Secretarías de la Corte de Apelaciones de Santiago y las dos de la Corte de San Miguel se contabilizan como Tribunales. Además, la Ley establece que tienen derecho a participar en el proceso de metas de gestión los Tribunales que hayan funcionado por más de 6 meses en el año. No incluye los tribunales de la IV Etapa de la Reforma Procesal Penal.

2 Considera la Secretaría de la Corte Suprema y las Secretarías de las Cortes de Apelaciones.

tidad de documentos que debieran ser remitidos por los Tribunales del país, a nivel nacional ha sido de un 97,44%. Al desglosar esta información por competencia se tienen los datos presentados en la Tabla 2[3].

Tabla 2 Porcentaje de cumplimiento Meta de Gestión N°1 año 2003 por competencia.

COMPETENCIA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Civil	96,53%
Crimen	97,27%
Laboral	97,33%
Menores	98,27%
TOTAL	97,44%

De la Tabla 2 se desprende que la competencia de menores es la que presenta el mayor porcentaje de cumplimiento (98,27%). En tanto, la competencia civil es la que presenta el menor grado de cumplimiento (96,53%). En la competencia crimen, el porcentaje presentado en la tabla anterior incluye también lo relativo a los Juzgados de Garantía, Juzgados Mixtos con competencia en Garantía y Tribunales de Juicio Oral en lo Penal.

A nivel de formularios remitidos, la Tabla 3 presenta un resumen de cumplimiento en el envío de los documentos exigidos para la meta de gestión N° 1.

Tabla 3 Porcentaje de cumplimiento Meta de Gestión N°1 año 2003 por documentos.

COMPETENCIA	DOCUMENTOS A REMITIR	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Civil	Formulario Civil Mensual	95,63%
	Estado Mensual de Causas Terminadas Civiles	97,78%
	Inventario de Causas Pendientes Civiles en Cortes de Apelaciones	92,70%
Criminal	Estados Bimestrales	98,35%
	Estados Mensuales de Causas Terminadas del Crimen	98,01%
Garantía	Estados Bimestrales (Reforma Procesal Penal)	86,31%
y Orales	Estados Mensuales de Causas Terminadas Penales (Reforma Procesal Penal)	95,89%
Laboral	Formulario Mensual Laboral	97,83%
	Estado Mensual de Causas Terminadas Laborales	97,28%
	Inventario de Causas Pendientes Laborales en Cortes de Apelaciones	92,39%
Menores	Formulario INE Menores	98,44%
	Estado Mensual de Causas Terminadas de Menores	98,63%
	Inventario de Causas Pendientes de Menores en Cortes de Apelaciones	92,47%
TOTAL		97,44%

3 Cabe mencionar que para el cálculo de cumplimiento de esta Meta se consideraron todos los documentos remitidos correspondientes al período Enero a Noviembre de 2003, para documentos mensuales, y Enero a Octubre, para los documentos bimestrales. Lo anterior, debido a que si se considera el año completo, aún no ha vencido el plazo para el envío de los documentos del mes de Diciembre y el período Noviembre y Diciembre.

De la Tabla 3 se observa que el documento con mayor grado de cumplimiento es el Estado Mensual de Causas Terminadas de Menores con un 98,63%. Por otra parte, el Estado Bimestral Criminal (Reforma Procesal Penal) es el de menor porcentaje de cumplimiento (86,31%).

En general, al observar ambas tablas, se aprecia que el nivel de cumplimiento de esta Meta se encuentra en un nivel por sobre el 95%.

Por otra parte, se aplicaron descuentos de puntaje a los tribunales que no remitieron los documentos anteriores a determinadas fechas. La Tabla 4 presenta un resumen de los descuentos aplicados a los Tribunales del país.

Tabla 4 Descuentos de puntaje a Juzgados

DESCUENTOS	PORCENTAJE DE TRIBUNALES
No tienen descuento de puntaje	80,3%
Descuento de 5 puntos	13,8%
Descuento de 10 puntos	5,9%

2. ÁREA DE MEJORAMIENTO:
Fortalecimiento del Trabajo en Equipo.

Esta Meta consistió en implementar mecanismos de autocapacitación y reuniones periódicas tendientes a mejorar el funcionamiento interno de cada tribunal.

El principal objetivo que perseguía esta meta fue desarrollar y compartir temas de interés a fin de entregar a los funcionarios conocimientos útiles para la gestión del Tribunal y generar mecanismos de coordinación y mejora de la comunicación interna del Tribunal como núcleo laboral.

El grado de cumplimiento de la Meta de Gestión N° 2 fue de un 92,59%[4], lo que refleja el alto nivel de compromiso y participación de los Tribunales del país con el fortalecimiento del trabajo en equipo al interior de éstos, a fin que ello se refleje en una mayor eficiencia y mejor servicio de administración de justicia.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO
META DE GESTIÓN N° 2 AÑO 2003

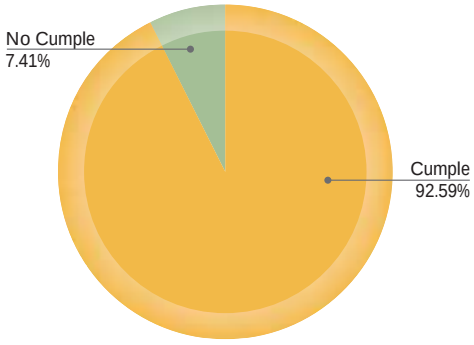

4 Porcentaje calculado de un universo de 378 tribunales que habían sido evaluados al 31 de diciembre de 2003. Se considera como cumplimiento a aquellos tribunales que obtuvieron 75 puntos o más como puntaje total de la Meta.

3. ÁREA DE MEJORAMIENTO:
Mejoramiento de la Atención de Público.

En este ámbito se buscó contribuir a mejorar la imagen y atención de los usuarios del Poder Judicial a través de la realización de visitas guiadas, entrega de información al usuario y normalización de procedimientos internos en la gestión del Tribunal.

Los principales objetivos de esta meta fueron:

a) Realizar visitas guiadas a los Tribunales a fin de acercar la labor judicial a la sociedad.
b) Implementar Oficinas de Información y mantener un adecuado funcionamiento del Plan de Atención de Público.
c) Optimizar procesos internos relacionados con la atención al usuario.

El grado de cumplimiento de la Meta de Gestión N° 3 fue de un 94,97%[5].

NIVEL DE CUMPLIMIENTO
META DE GESTIÓN N° 3 AÑO 2003

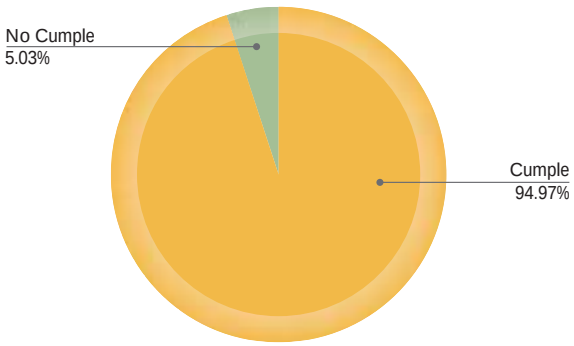

Cabe destacar la excelente acogida que tuvo tanto en la comunidad como en los funcionarios judiciales la realización de visitas guiadas a los Tribunales, lo que permitió acercar la labor del Poder Judicial a la ciudadanía de manera que conozcan las condiciones de funcionamiento de los mismos. En el mismo sentido, durante el año 2003 se implementaron Oficinas de Información en 34 edificios judiciales, en los cuales funcionan más de un Tribunal.

5 Porcentaje calculado de un universo de 378 tribunales que habían sido evaluados al 31 de Diciembre de 2003. Se considera como cumplimiento a aquellos tribunales que obtuvieron 75 puntos o más como puntaje total de la Meta.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

MISIÓN DE LA CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL

La Corporación Administrativa del Poder Judicial es una organización dedicada a la administración de recursos y prestación de servicios al Poder Judicial, facilitando así la optimización de su función jurisdiccional y el acceso de la comunidad a la justicia. Su acción está fundada en el valor de las personas y en una búsqueda permanente de una gestión proactiva y de excelencia.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Generar un sistema informático integrado para su aplicación en los Tribunales de Justicia y la Corporación Administrativa, en el ámbito central y zonal.

2. Mejorar la imagen corporativa del Poder Judicial.

3. Mejorar los procesos administrativos internos, para así establecer tiempos de respuestas eficientes.

4. Mejorar la administración financiera de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Acceso lateral Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Actividades Realizadas en el Marco del Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos

El año 2000 la Corporación Administrativa del Poder Judicial llevó a cabo un proceso de planificación estratégica, en que se definió la misión y objetivos a cumplir durante los próximos años. En ese marco se han definido las metas de gestión y objetivos cumplidos en el período 2000-2003.

Como resultado de dicho esfuerzo, es posible exponer los siguientes avances logrados en los últimos años en el marco del cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos:

1. Generar un sistema informático integrado para su aplicación en los Tribunales y la Corporación Administrativa en el ámbito central y zonal.

Esta área de mejoramiento estratégico comenzó a ser desarrollada a partir del año 2000, en que se elaboró y aprobó el Plan Informático para el Poder Judicial, en el cual se establecieron las prioridades de metas a alcanzar en ese ámbito durante el período 2001-2005. En este período se ha avanzado en la implementación de equipos y sistemas informáticos en los Tribunales del país.

Los principales logros en esta área son:

- Desarrollo y operación del Portal Internet del Poder Judicial, que entrega a los usuarios información acerca de la institución y el estado de tramitación de las causas.
- Desarrollo y operación de la Intranet del Poder Judicial, a través de la cual se entrega información de su interés a los funcionarios de los Tribunales y de la Corporación Administrativa.
- Desarrollo e implementación de un Sistema de Apoyo a la Gestión Judicial de la Reforma Procesal Penal, aplicado en todos los Tribunales de Juicio Oral en lo Penal y Juzgados de Garantía del país.
- Implementación de la Unidad Mesa de Ayuda, cuyo objetivo es prestar apoyo telefónico integral a nivel nacional, en forma oportuna y eficiente a los usuarios frente a problemas con sus aplicaciones, los procesos operativos que éstas soportan y sus PC´s.
- Desarrollo e implementación de un Sistema de Información Administrativa (SIA), destinado a registrar y controlar el manejo financiero de la Corporación Administrativa y de los Tribunales de Juicio Oral en lo Penal y Juzgados de Garantía del país.
- Desarrollo e implementación de un Sistema Integrado de Recursos Humanos, que permite mantener todos los registros relativos al personal del Poder Judicial y la Corporación Administrativa.
- Desarrollo e implementación de un Sistema de Ingreso, Distribución de Demandas y Registro de Resoluciones para las Cortes de Apelaciones. Esta aplicación permite ingresar y distribuir las demandas y asuntos voluntarios para los Juzgados Civiles y Laborales, considerando la equidad en la repartición de causas según el número total de ingresos por Juzgados y materia de que se trate. Permite además el registro de recursos, causas y escritos (tramitación, suspensión, recusación) y sus documentos asociados, de las resoluciones dictadas en salas, la confección de Tablas, consultas

varias relativas a los recursos y la generación de informes, entre otros.
Desde el año 2001 a la fecha esta aplicación se encuentra implementada en las Cortes de Apelaciones de Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Santiago, San Miguel, Concepción, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Coyhaique y Punta Arenas.

- Rediseño de los sistemas computacionales de los Juzgados que conocen materias civiles y laborales, a fin de permitir la tramitación y registro de las causas en forma integral.
- Habilitación de computadores, enlaces y otro equipamiento computacional que facilita el funcionamiento de los Tribunales.

2. Mejorar la imagen corporativa del Poder Judicial.

La Corporación Administrativa se encuentra estrechamente comprometida en mejorar la imagen corporativa del Poder Judicial, para la cual se ha encargado de fomentar la implementación de medidas conducentes a mejorar los mecanismos de comunicación y difusión hacia la ciudadanía.

En ese marco es posible destacar las siguientes actividades:

- Apoyo en la implementación de la Dirección de Comunicaciones de la E. Corte Suprema, responsable de administrar las relaciones e información entre el Poder Judicial y la prensa nacional.
- Diseño, elaboración y entrega de afiche y trípticos informativos acerca de la estructura y funcionamiento del Poder Judicial y la Reforma Procesal Penal.
- Implementación de la infraestructura necesaria para el funcionamiento de Oficinas de Informaciones en los edificios que albergan varios Tribunales.

3. Mejorar los procesos administrativos internos para así establecer tiempos de respuesta eficientes.

Esta área de mejoramiento estratégico abarca distintos ámbitos de la gestión de la Corporación Administrativa, relacionados con la entrega de un servicio oportuno, eficiente y de alta calidad a sus usuarios, es decir las Cortes y Juzgados del país.

Durante los últimos años se han implementado las siguientes acciones relativas a esta área de mejoramiento:

- Elaboración de un Manual de Descripción de Cargos para la Corporación Administrativa del Poder Judicial, destinado a definir las responsabilidades y funciones de las distintas unidades encargadas de atender los requerimientos de los Tribunales.
- Diseño, aplicación y procesamiento de un Formulario de Diagnóstico, del sistema de metas de gestión, bonos, capacitación e infraestructura en el Poder Judicial, destinado a perfeccionar los sistemas vigentes en los Tribunales.
- Determinar las principales causales que generan ausentismo en el Poder Judicial, a fin de implementar medidas correctivas que permitan una utilización más eficiente de los recursos humanos del Poder Judicial.

4. Mejorar la administración financiera de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.
Esta área de mejoramiento estratégico se orienta especialmente a mejorar los sistemas de registro, información y control financiero de los recursos del Poder Judicial y la Corporación Administrativa.
Con ese objetivo, durante los últimos años se ha logrado la:

- Elaboración e Implementación de los Procedimientos Presupuestarios y Contables aplicables a la Corporación Administrativa, Tribunales de Juicio Oral en lo Penal y Juzgados de Garantía.
- Elaboración de un Catastro de Bienes Inmuebles del Poder Judicial, que permite determinar las características y propiedad de los locales en que funcionan los Tribunales.
- Implementación de un Sistema de Información Administrativa (SIA) aplicado en la Corporación Administrativa, Tribunales de Juicio Oral en lo Penal y Juzgados de Garantía.
- Elaboración y mantención de un inventario de los bienes muebles existentes en las Cortes, Juzgados y Corporación Administrativa a lo largo del país, lo que permite determinar con precisión el patrimonio del Poder Judicial.
- Determinación del costo operacional mensual de cada Tribunal, indicando el costo por gasto en personal y bienes y servicios de consumo.

Las Metas de Gestión año 2003, establecidas para la Corporación Administrativa, fueron:

1. Determinar el costo operacional mensual de cada Tribunal, indicando el costo por gasto en personal y bienes y servicios de consumo.

2. Dotar de la infraestructura necesaria a las Oficinas de Comunicaciones de los Edificios de Tribunales antes del primer día del mes de julio.

3. Elaborar un modelo de Evaluación del Desempeño, objetivo y adecuado a la realidad de la Corporación Administrativa, donde se midan factores reales y concretos de acuerdo a las exigencias del cargo, diferenciado por escalafones y niveles de responsabilidad.

El cumplimiento de dichas metas fue de un 100%.

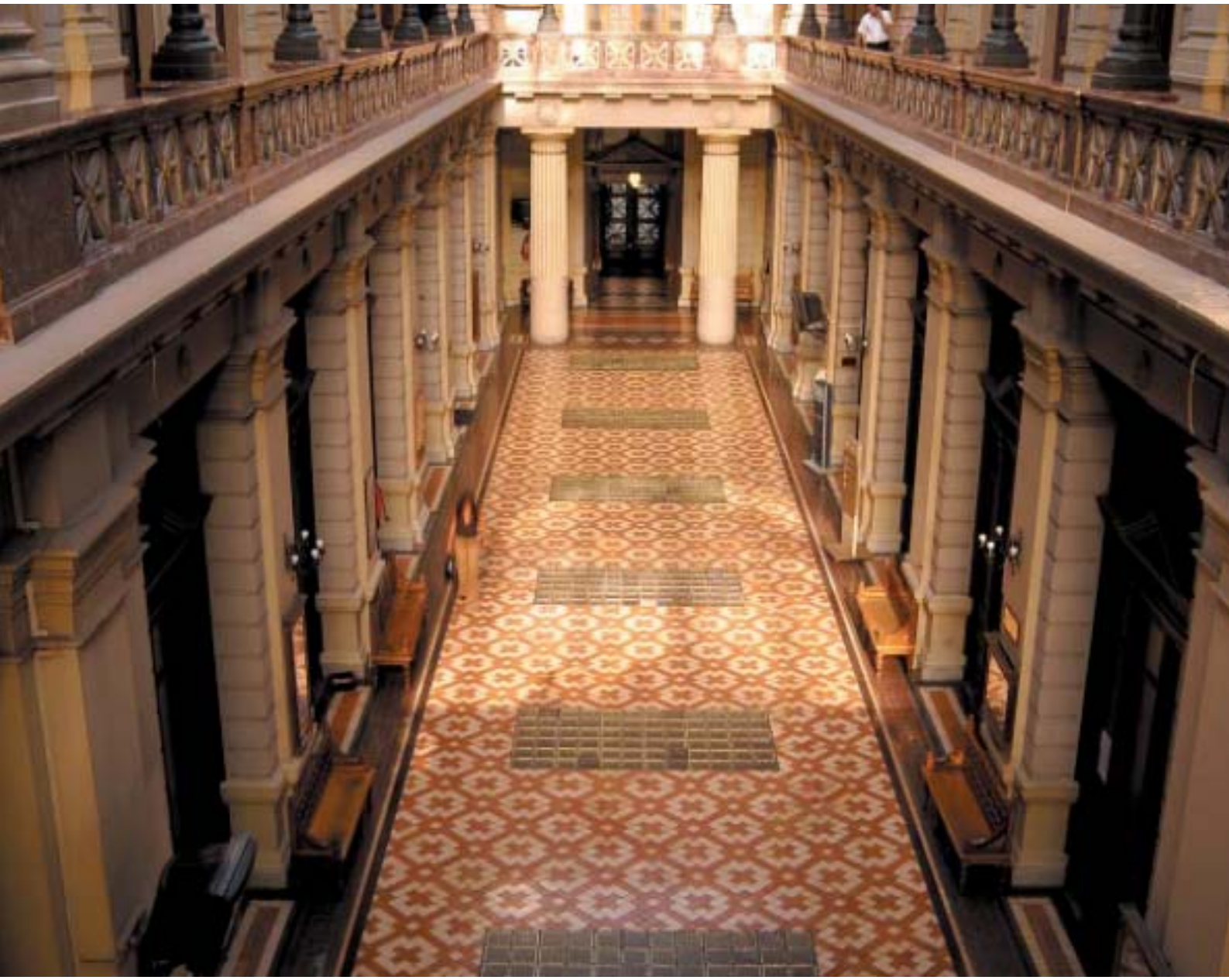

Hall Central Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago.

BALANCE PRESUPUESTARIO
AÑO 2003

Los recursos asignados al Poder Judicial en el año 2003 ascendieron a un total de M$ 139.702.282, lo cual representa un aumento de un 10,63% respecto a lo asignado el año 2002. Dicho incremento se debe principalmente al Presupuesto asignado para la implementación de la Reforma Procesal Penal IV Etapa.

La estructura de dichos recursos es la siguiente:

ESTRUCTURA
DE GASTOS

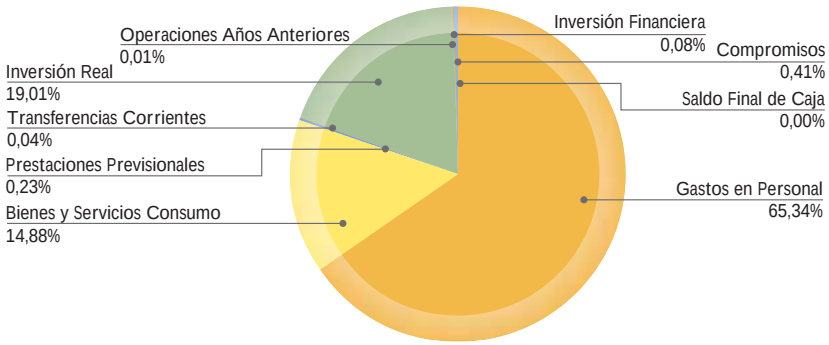

Dichos recursos fueron financiados en gran parte con Aporte Fiscal (77,83%) proveniente del Ministerio de Hacienda.

ESTRUCTURA
DE INGRESOS

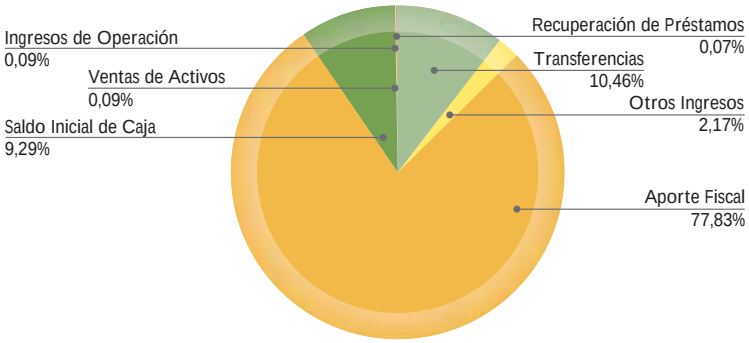

Hall Central Excelentísima Corte Suprema.

ESTADOS FINANCIEROS

BALANCE PRESUPUESTARIO
CONSOLIDADO AÑO 2003

CUENTAS	PRESUPUESTOS	INGRESOS	SALDO	CUENTAS	PRESUPUESTOS	GASTOS	SALDO
	M$	M$	M$		M$	M$	M$
Ingresos de Operación	124.153	137.159	-13.006	Gastos en Personal	91.282.367	88.371.746	2.910.621
Ventas de Activos	131.394	95.401	35.993	Bienes y SS. Consumo	20.790.156	19.449.775	1.340.381
Recuperación Préstamos	99.757	103.070	-3.313	Prestaciones Previsionales	323.947	243.541	80.406
Transferencias	14.615.784	13.111.921	1.503.863	Transferencias	49.597	36.349	13.248
Otros Ingresos	3.032.534	3.659.707	-627.173	Inversión Real	26.546.950	16.384.153	10.162.797
Aporte Fiscal	108.719.248	107.718.238	1.001.010	Inversión Financiera	116.491	110.538	5.953
Saldo Inicial	12.979.412	12.979.412	0	Operaciones Años Anteriores	17.932	17.932	0
				Otros Compromisos	572.842	569.764	3.078
				Saldo Final de Caja	2.000	12.621.110	-12.619.110
TOTAL	139.702.282	137.804.908	1.897.374		139.702.282	137.804.908	1.897.374

BALANCE PRESUPUESTARIO
PODER JUDICIAL AÑO 2003

CUENTAS	PRESUPUESTOS	INGRESOS	SALDO	CUENTAS	PRESUPUESTOS	GASTOS	SALDO
	M$	M$	M$		M$	M$	M$
Ingresos de Operación	0	0	0	Gastos en Personal	88.942.750	86.076.528	2.866.222
Ventas de Activos	0	0	0	Bienes y SS. Consumo	0	0	0
Recuperación Préstamos	0	0	0	Prestaciones Previsionales	0	0	0
Transferencias	0	0	0	Transferencias	0	0	0
Otros Ingresos	1.081.804	1.479.445	-397.641	Inversión Real	0	0	0
Aporte Fiscal	85.012.653	84.011.643	1.001.010	Inversión Financiera	0	0	0
Saldo Inicial	3.260.293	3.260.293	0	Operaciones Años Anteriores	0	0	0
				Otros Compromisos	411.000	407.957	3.043
				Saldo Final de Caja	1.000	2.266.896	-2.265.896
TOTAL	89.354.750	88.751.381	603.369		89.354.750	88.751.381	603.369

BALANCE PRESUPUESTARIO

CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA AÑO 2003

CUENTAS	PRESUPUESTOS	INGRESOS	SALDO	CUENTAS	PRESUPUESTOS	GASTOS	SALDO
	M$	M$	M$		M$	M$	M$
Ingresos de Operación	124.153	137.159	-13.006	Gastos en Personal	2.339.617	2.295.218	44.399
Ventas de Activos	131.394	95.401	35.993	Bienes y SS. Consumo	20.790.156	19.449.775	1.340.381
Recuperación Préstamos	99.757	103.070	-3.313	Prestaciones Previsionales	323.947	243.541	80.406
Transferencias	14.615.784	13.111.921	1.503.863	Transferencias	49.597	36.349	13.248
Otros Ingresos	1.950.730	2.180.262	-229.532	Inversión Real	26.546.950	16.384.153	10.162.797
Aporte Fiscal	23.706.595	23.706.595	0	Inversión Financiera	116.491	110.538	5.953
Saldo Inicial	9.719.119	9.719.119	0	Operaciones Años Anteriores	17.932	17.932	0
				Otros Compromisos	161.842	161.807	35
				Saldo Final de Caja	1.000	10.354.214	-10.353.214
TOTAL	50.347.532	49.053.527	1.294.00		50.347.532	49.053.527	1.294.005

ESTADOS FINANCIEROS

PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS

El Presupuesto del Poder Judicial se encuentra dividido en Programas, lo cual permite visualizar la ejecución de los recursos de acuerdo al objetivo solicitado. En dicha distribución, el Programa Presupuesto Corriente posee una participación mayor de un 63,60% seguido por el programa de Refoma Procesal Penal que alcanza a un 33,32%.

PROGRAMAS	PRESUPUESTOS M$	EJECUCIÓN M$	SALDO M$	% AVANCE
Presupuestos Corriente	88.846.257	87.435.669	1.410.588	98,41%
Reforma Procesal Penal	46.550.769	34.408.497	12.142.272	73,92%
Jueces Derechos Humanos	213.931	0	213.931	0,00%
Jueces de Turnos y Exclusivos	1.439.450	774.838	664.612	53,83%
Proyectos de Inversión	2.651.875	2.351.625	300.250	88,68%
TOTAL	139.702.282	124.970.629	14.731.653	89,45%

PROGRAMA PRESUPUESTARIO
AÑO 2003

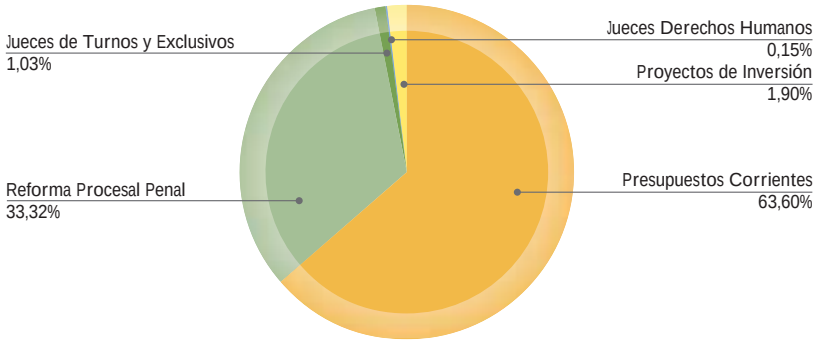

Sala de Reuniones, Honorable Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

ESTADOS FINANCIEROS

PRESUPUESTOS
CORRIENTES

El Programa denominado Presupuestos Corrientes está relacionado con los recursos para los distintos Tribunales (excepto Reforma Procesal Penal) y la Corporación Administrativa.

Este Programa en el año 2003 alcanzó un Presupuesto de M$ 88.846.257, el cual es financiado en gran parte por Aporte Fiscal. Para efectos de análisis no se consideran los recursos correspondientes al Saldo Final de Caja (M$ 2000). El comportamiento presupuestario de este Programa fue el siguiente:

TIPO DE GASTOS	PRESUPUESTO M$	EJECUCIÓN ANUAL M$	SALDO M$	% AVANCE
Gastos en Personal Tribunales	73.752.437	73.251.194	501.243	99,32%
Gastos en Personal Corporación	2.163.811	2.149.408	14.403	99,33%
Bienes y Servicios Consumo	10.799.498	10.119.421	680.077	93,70%
Prestaciones Previsionales	323.947	243.541	80.406	75,18%
Salas Cunas y/o Jardines I.	36.896	33.528	3.368	90,87%
Becas Postgrados	12.701	2.821	9.880	22,21%
Equipamiento	283.833	274.871	8.962	96,84%
Vehículos	584.110	584.110	0	100,00%
Inversión Informática	179.759	78.541	101.218	43,69%
Inversión Financiera	116.491	110.538	5.953	94,89%
Operaciones años anteriores	17.932	17.932	0	100,00%
Otros Compromisos Pendientes	572.842	569.764	3.078	99,46%
TOTAL	88.844.257	87.435.669	1.408.588	98,41%

Centro de Cómputos de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

GASTOS EN PERSONAL
DEL PODER JUDICIAL

El Gasto en Personal es la mayor aplicación de recursos que posee el Poder Judicial, alcanzando un 86,27% de todo el gasto del año 2003.

El Gasto en Personal de Tribunales es la remuneración de todos los funcionarios de las distintas Cortes y Juzgados (excepto los Tribunales de la Reforma Penal), y el Gasto en Personal de la Corporación es la remuneración de todos los funcionarios pertenecientes a la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

La dotación autorizada de los Tribunales alcanza a 7.174 funcionarios, donde al 31 de diciembre de 2003 la dotación efectiva es de 6.522. Los gastos durante el año 2003 son los siguientes:

TIPO DE GASTOS	PRESUPUESTOS M$	EJECUCIÓN ANUAL M$	SALDO/M$ M$	% AVANCE
Personal de Planta	60.878.437	60.407.906	470.531	99,23%
Personal a Contrata	6.362.000	6.360.655	1.345	99,98%
Suplencias y Reemplazos	2.085.000	2.082.335	2.665	99,87%
Asignación de Traslado	430.000	419.497	10.503	97,56%
Otras Remuneraciones	1.100.000	1.086.113	13.887	98,74%
Viáticos	975.000	972.798	2.202	99,77%
Aguinaldos y Bonos	1.922.000	1.921.890	110	99,99%
TOTAL	73.752.437	73.251.194	501.243	99,32%

GASTOS EN PERSONAL
PRESUPUESTOS CORRIENTES

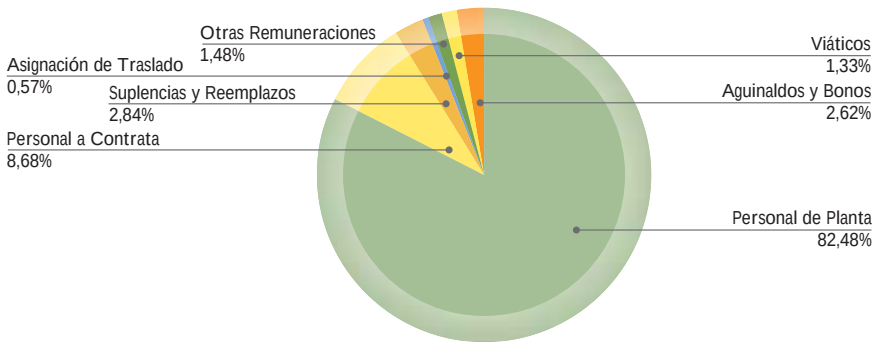

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia.

ESTADOS FINANCIEROS

El gasto se encuentra concentrado en el Personal de Planta, con un 82,48% del total de recursos aplicados. Para analizar el comportamiento del año 2003 se procederá a comparar con el año 2002, donde las variaciones son las siguientes:

TIPO DE GASTOS	EJECUCIÓN AÑO 2002	EJECUCIÓN AÑO 2003	DIFERENCIA	%
	M$	M$	M$	
Personal de Planta	60.589.068	60.407.906	-181.162	-0,30%
Personal a Contrata	6.219.449	6.360.655	141.206	2,27%
Suplencias y Reemplazos	2.111.180	2.082.335	-28.845	-1,37%
Asignación de Traslado	102.082	419.497	317.415	310,94%
Otras Remuneraciones	1.158.067	1.086.113	-71.954	-6,21%
Viáticos	355.495	972.798	617.303	173,65%
Aguinaldos y Bonos	1.809.858	1.921.890	112.032	6,19%
TOTAL	72.345.199	73.251.194	905.995	1,25%

Los mayores aumentos del gasto se encuentran en las suplencias internas y los viáticos por cursos en la Academia Judicial; lo anterior debido a la implementación de la Reforma Procesal Penal, ya que la mayoría de los cupos asumidos durante el año 2003 eran funcionarios de otros Tribunales ya en funcionamiento y se debió cubrir los cargos vacantes con suplencias internas. Con relación a los viáticos, este año se debió capacitar a un mayor número de funcionarios que el año anterior en materiales procesales.

GASTOS
EN PERSONAL CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL PODER JUDICIAL

El comportamiento del gasto en personal de la Corporación Administrativa del Poder Judicial fue el siguiente:

TIPO DE GASTOS	PRESUPUESTOS M$	EJECUCIÓN ANUAL M$	SALDO M$	% AVANCE
Personal de Planta	494.122	492.743	1.379	99,72%
Personal a Contrata	1.508.919	1.497.122	11.797	99,22%
Viáticos	55.433	54.350	1.083	98,05%
Aguinaldos y Bonos	105.337	105.193	144	99,86%
TOTAL	2.163.811	2.149.408	14.403	99,33%

GASTOS EN PERSONAL
PRESUPUESTOS CORRIENTES

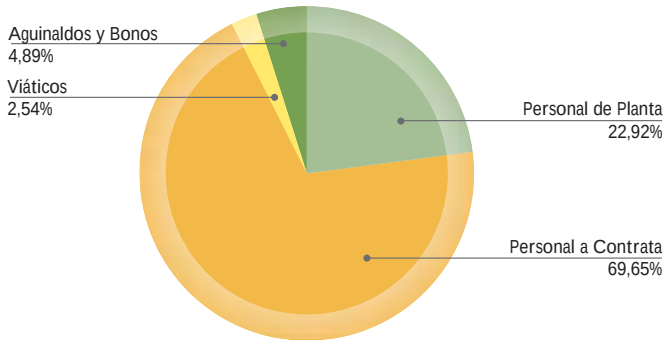

ESTADOS FINANCIEROS

La variación del gasto realizado en el año 2003, en relación al año 2002, en moneda del año 2003, es el siguiente :

TIPO DE GASTOS	EJECUCIÓN AÑO 2002 M$	EJECUCIÓN AÑO 2003 M$	DIFERENCIA M$	%
Personal de Planta	501.315	492.743	-8.572	-1,71%
Personal a Contrata	1.494.893	1.497.122	2.229	0,15%
Viáticos	45.462	54.350	8.888	19,55%
Aguinaldos y Bonos	108.792	105.193	-3.599	-3,31%
TOTAL	2.150.462	2.149.408	-1.054	-0,05%

La mayor variación se encuentra en el concepto viáticos, con un 19,55% de aumento. Lo anterior, debido a que es el personal de la Corporación el encargado de realizar las acciones necesarias para la implementación de la Reforma Procesal Penal y el número de Tribunales era superior al del año 2002.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Este concepto considera los gastos operacionales para la Corte Suprema, las Cortes de Apelaciones, Juzgados Civiles, Juzgados del Crimen, Juzgados Menores, Juzgados del Trabajo, Juzgados de Letras, Juzgados Mixtos y Corporaciones Zonales, totalizando 411 centros de costos.

El gasto por centro de costo es el siguiente:

GASTOS	M$
Anual por centro de costos	24.621
Mensual por centro de costos	2.052

El gasto en forma detallada fue el siguiente:

TIPO DE GASTOS	PRESUPUESTOS M$	EJECUCIÓN ANUAL M$	SALDO M$	% AVANCE
Textiles y Vestuarios	68.162	64.483	3.679	94,60%
Combustible y Lubricantes	160.948	153.501	7.447	95,37%
Materiales de Oficina	817.218	735.370	81.848	89,98%
Mantenimiento y Reparación	984.576	950.629	33.947	96,55%
Consumos Básicos	1.785.716	1.667.624	118.092	93,39%
Servicios Generales	4.488.187	4.252.397	235.790	94,75%
Imprevistos	913	43	870	4,71%
Contratación de Estudios	26.000	25.425	575	97,79%
Gastos en Computación	2.251.675	2.193.447	58.228	97,41%
Capacitación	82.660	76.502	6.158	92,55%
Sin distribuir	133.443	0	133.443	0,00%
TOTAL	10.799.498	10.119.421	680.077	93,70%

GASTOS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
AÑO 2003 PRESUPUESTO CORRIENTE

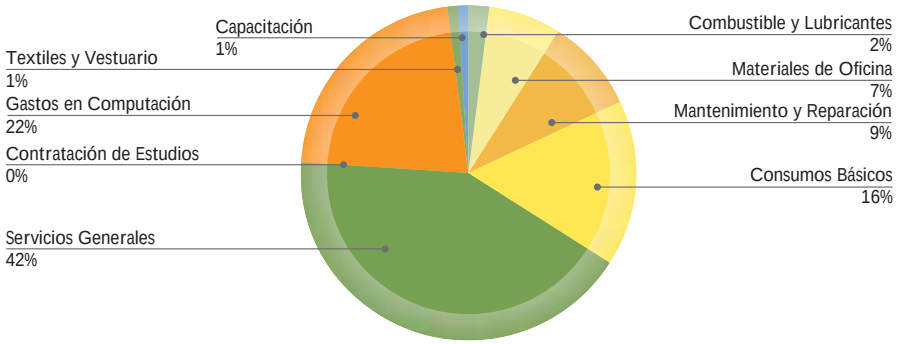

En el gráfico anterior se puede apreciar que el mayor gasto ejecutado durante el año 2003 corresponde a Servicios Generales, donde se encuentran los contratos de vigilancia, aseo, arriendos de inmuebles, etc. En el cuadro siguiente se compara el gasto del año 2003 respecto al año 2002.

ESTADOS FINANCIEROS

TIPO DE GASTOS	EJECUCIÓN AÑO 2002	EJECUCIÓN AÑO 2003	DIFERENCIA	%
	M$	M$	M$	
Textiles y Vestuarios	66.129	64.483	-1.646	-2,49%
Combustible y Lubricantes	149.110	153.501	4.391	2,94%
Materiales de Oficina	712.522	735.370	22.848	3,21%
Mantenimiento y Reparación	1.083.116	950.629	-132.487	-12,23%
Consumos Básicos	1.829.545	1.667.624	-161.921	-8,85%
Servicios Generales	3.277.477	4.252.397	974.920	29,75%
Imprevisto	0	43	43	0,00%
Contratación de Estudios	29.255	25.425	-3.830	-13,09%
Gastos en Computación	3.380.071	2.193.447	-1.186.624	-35,11%
Capacitación	74.213	76.502	2.289	3,08%
TOTAL	10.601.438	10.119.421	-482.017	-4,55%

En cifras totales, el Programa Presupuesto Corriente ha disminuido un 4,55% con respecto al año anterior.

REFORMA PROCESAL PENAL

Los recursos asignados para el Programa Reforma Procesal Penal alcanzaron en el año 2003 a M$ 46.550.769, que fue ejecutado en un 73,92%, lo cual equivale a M$ 34.408.497.

El detalle de los gastos es el siguiente:

PROGRAMAS	PRESUPUESTOS M$	EJECUCIÓN M$	SALDO M$	% AVANCE
Gastos en Personal Tribunales	13.804.395	11.915.946	1.888.449	86,32%
Gastos en Personal Corporación	175.806	145.810	29.996	82,94%
Gastos de Operación Tribunales	1.999.875	1.744.027	255.848	87,21%
Otros Gastos de Operación	3.617.152	3.578.439	38.713	98,93%
Arriendos de Inmuebles IV Etapa	278.964	231.181	47.783	82,87%
Remodelación Inmuebles IV Etapa	2.562.055	2.433.431	128.624	94,98%
Remodelación Juzgados Mixtos	1.265.149	1.264.657	492	99,96%
Equipamiento Tribunales IV Etapa	509.258	316.008	193.250	62,05%
Proyectos de Inversión Construcción	21.290.196	11.821.215	9.468.981	55,52%
Proyecto Informático	1.047.919	957.783	90.136	91,40%
TOTAL	46.550.769	34.408.497	12.142.272	73,92%

GASTOS REFORMA PROCESAL PENAL
AÑO 2003

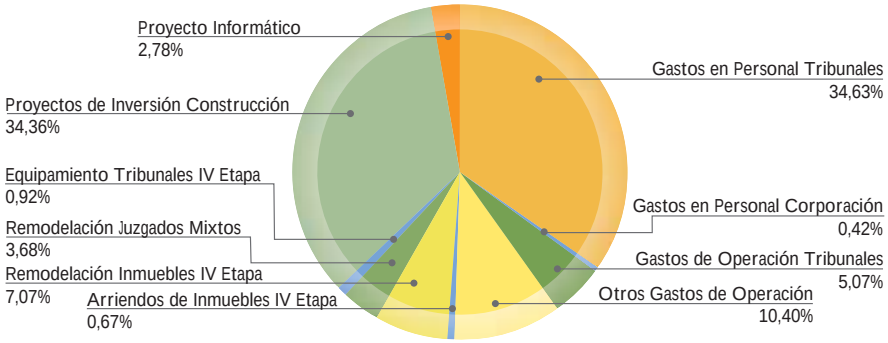

ESTADOS FINANCIEROS

GASTOS
EN PERSONAL TRIBUNALES

La ejecución del Gasto en Personal de los Tribunales de la Reforma al 31 de diciembre alcanzó a M$ 11.915.946, el cual representa un 86,32% del Presupuesto otorgado.

El detalle de la aplicación de los recursos es el siguiente:

ETAPAS	PRESUPUESTOS	EJECUCIÓN	SALDO	% AVANCE
	M$	M$	M$	
IV Y IX REGIONES	3.633.761	3.276.210	357.551	90,16%
II, III Y VII REGIONES	4.958.694	4.184.665	774.029	84,39%
I, XI Y XII REGIONES	3.210.538	2.560.053	650.485	79,74%
V, VI, VIII Y X REGIONES	2.001.402	1.895.017	106.385	94,68%
TOTAL	13.804.395	11.915.946	1.888.449	86,32%

IMPLEMENTACIÓN
REFORMA PROCESAL PENAL
IV ETAPA

La IV Etapa de la Reforma Procesal Penal abarcó a las regiones V, VI, VIII y X. Esto implicaba la creación de 6 Tribunales de Juicio Oral en lo Penal, 39 Juzgados de Garantía, 4 Juzgados Mixtos Nuevos y la remodelación de los Juzgados Mixtos existentes.

En el año 2000 comenzaron su funcionamiento un total de 20 Tribunales, 13 Juzgados de Garantía, 5 Tribunales de Juicio Oral en lo Penal y 2 Juzgados Mixtos nuevos.

En el año 2001 comenzaron su funcionamiento un total de 21 Tribunales, 14 Juzgados de Garantía y 7 Tribunales de Juicio Oral en lo Penal.

En el año 2002 comenzaron su funcionamiento un total de 9 Tribunales, 4 Juzgados de Garantía, 4 Tribunales de Juicio Oral en lo Penal y 1 Juzgado Mixto nuevo.

De acuerdo a la información anterior, sólo en el año 2003 se debió implementar un 106,5% del total de los años 2000, 2001 y 2002, en conjunto.

NÚMERO DE TRIBUNALES
IMPLEMENTADOS

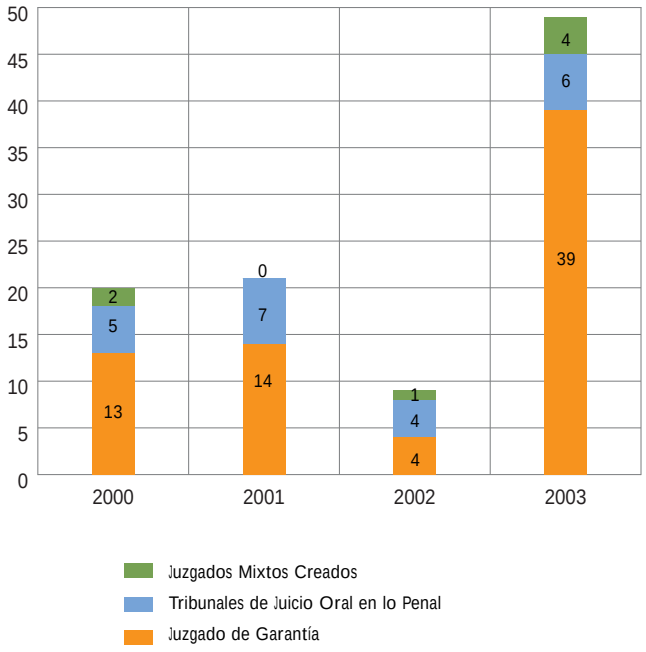

La Corporación Administrativa debió arrendar 23 inmuebles adecuados para la instalación de los distintos Tribunales. Los trabajos comprendieron un total de 34.344 metros cuadrados, cifra muy superior a las etapas anteriores (incluye Juzgados Mixtos).

Remodelación Inmuebles IV Etapa

TRIBUNALES	ARRIENDO INMUEBLES M$	REMODELACIÓN INMUEBLES M$	METROS CUADRADOS
Juzgado de Garantía y Oral Valparaíso	10.254	248.475	2.192
Juzgado de Garantía y Oral Viña del Mar	16.950	124.395	1.914
Juzgado de Garantía La Ligua	11.200	50.089	600
Juzgado de Garantía Villa Alemana	7.171	16.653	590
Juzgado de Garantía Casablanca	6.000	49.304	376
Juzgado de Garantía Calera	9.600	64.124	487
Juzgado de Garantía Quilpué	5.590	47.025	571
Juzgado de Garantía Limache	4.400	49.351	500
Juzgado de Garantía San Antonio	31.736	98.697	1.563
Juzgado de Garantía San Vicente	3.000	69.595	600
Juzgado de Garantía Graneros	5.799	59.176	400
Juzgado de Garantía San Carlos	2.246	36.148	298
Juzgado de Garantía Yungay	0	47.432	376
Juzgado de Garantía y Oral Concepción	0	567.526	2.965
Juzgado de Garantía Tomé	0	56.995	409
Juzgado de Garantía San Pedro	13.797	32.936	413
Juzgado de Garantía Chiguayante	20.453	61.087	620
Juzgado de Garantía Coronel	5.500	39.833	500
Juzgado de Garantía Arauco	1.750	17.817	250
Juzgado de Garantía y Oral Valdivia	17.200	170.491	1.700
Juzgado de Garantía y Oral Osorno	0	141.337	1.322
Juzgado de Garantía Mariquina	3.852	47.091	256
Juzgado de Garantía Los Lagos	3.601	19.753	167
Juzgado de Garantía Río Negro	0	57.000	533
Juzgado de Garantía y Oral Puerto Montt	35.550	124.416	1.878
Juzgado de Garantía Puerto Varas	6.757	40.919	355
Juzgado de Garantía Castro	5.400	58.971	411
Juzgado de Garantía Ancud	3.375	36.795	400
TOTAL	231.181	2.433.431	22.646

Tribunal Oral y Garantía
Concepción

Juzgado de Garantía
San Pedro de la Paz

Tribunal Oral y Garantía
Viña del Mar

Tribunal Oral y Garantía
Valdivia

Tribunal Oral y Garantía
Puerto Montt

Tribunal Oral y Garantía
Chillán

Remodelación Juzgados Mixtos

LOCALIDAD	GASTOS EFECTUADOS AÑO 2003 M$	METROS CUADRADOS
Quintero	14.177	830
Isla de Pascua	65.950	240
Petorca	36.934	274
Putaendo	52.375	262
Peumo	49.436	379
Pichilemu	52.786	388
Coelemu	42.750	254
Bulnes	54.185	490
Quirihue	16.456	632
Nacimiento	14.465	342
Lebu	29.142	387
Santa Juana	14.605	271
Laja	67.391	340
Yumbel	42.750	433
Cabrero	24.093	340
Lota	45.626	446
Florida	30.869	300
Mulchén	55.745	490
Santa Bárbara	29.146	380
Curanilahue	34.475	400
Panguipulli	56.865	286
La Unión	42.186	394
Río Bueno	30.737	375
Paillaco	52.217	358
Maullín	56.502	437
Achao	51.432	240
Quellón	27.128	538
Los Muermos	22.260	538
Calbuco	31.140	208
Hualaihué	45.857	180
Chaitén	74.975	266
TOTAL	1.264.657	11.698

Juzgado Mixto de
Calbuco

Juzgado Mixto de
Laja

Juzgado Mixto de
Peumo

Juzgado Mixto de
La Unión

PROYECTOS DE INVERSIÓN
REFORMA PROCESAL PENAL

En el año 2003 se identificó un total de 67 proyectos de inversión con un total de M$ 21.290.196, los cuales tuvieron un avance de ejecución de un 55,52%. El detalle por proyectos es el siguiente:

CONSTRUCCIÓN EDIFICIO EN	PRESUPUESTO M$	EJECUCIÓN M$	SALDO M$	% AVANCE
Calama	39.780	20.992	18.788	52,77%
Tocopilla	110.154	4.563	105.591	4,14%
Antofagasta	129.642	8.444	121.198	6,51%
Copiapó	1.059.318	718.915	340.403	67,87%
Diego de Almagro	12.682	6.935	5.747	54,68%
Vallenar	30.629	8.760	21.869	28,60%
La Serena	134.259	48.145	86.114	35,86%
Coquimbo	41.852	552	41.300	1,32%
Illapel	21.338	12.681	8.657	59,43%
San Felipe	586.584	478.244	108.340	81,53%
Quillota	960.403	845.075	115.328	87,99%
La Ligua	257.259	17.947	239.312	6,98%
San Antonio	56.567	0	56.567	0,00%
Los Andes	748.927	594.784	154.143	79,42%
Viña del Mar	119.771	262	119.509	0,22%
La Calera	418.942	22.346	396.596	5,33%
Limache	256.824	17.639	239.185	6,87%
Quilpué	130.559	101.365	29.194	77,64%
Casablanca	78.891	68.554	10.337	86,90%
Villa Alemana	400.872	21.187	379.685	5,29%
Valparaíso	174.255	309	173.946	0,18%
Rancagua	1.989.391	1.640.081	349.310	82,44%
Santa Cruz	567.422	448.854	118.568	79,10%
Graneros	112.489	33.454	79.035	29,74%
Litueche	323.337	228.956	94.381	70,81%
Peralillo	291.123	201.106	90.017	69,08%
San Fernando	420.880	163.997	256.883	38,97%
Rengo	392.789	302.888	89.901	77,11%
Talca	1.123.524	876.219	247.305	77,99%
Curicó	50.320	25.548	24.772	50,77%
Molina	16.506	3.650	12.856	22,11%

CONSTRUCCIÓN EDIFICIO EN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	SALDO	% AVANCE
	M$	M$	M$	
San Javier	16.506	3.650	12.856	22,11%
Parral	16.506	3.650	12.856	22,11%
Cauquenes	19.455	13.430	6.025	69,03%
Talcahuano	742.276	620.167	122.109	83,55%
Tomé	287.143	73.284	213.859	25,52%
Yungay	257.582	59.241	198.341	23,00%
Coronel	280.884	76.739	204.145	27,32%
Concepción	417.092	8.833	408.259	2,12%
Chillán	1.289.444	1.044.573	244.871	81,01%
Los Angeles	1.241.258	1.068.685	172.573	86,10%
Cañete	856.011	685.657	170.354	80,10%
Cabrero	309.006	92.891	216.115	30,06%
San Carlos	256.939	25.402	231.537	9,89%
Arauco	257.142	146.722	110.420	57,06%
San Pedro de la Paz	105.652	77.832	27.820	73,67%
Chiguayante	21.373	1.098	20.275	5,14%
Villarrica	12.445	6.616	5.829	53,16%
Loncoche	13.415	5.471	7.944	40,78%
Angol	9.338	878	8.460	9,40%
Victoria	6.118	3.562	2.556	58,22%
Nueva Imperial	8.610	3.872	4.738	44,97%
Lautaro	7.094	1.488	5.606	20,98%
Toltén	79.594	0	79.594	0,00%
Pitrufquén	4.722	2.410	2.312	51,04%
Los Lagos	257.109	21.934	235.175	8,53%
Hualalhué	301.801	18.007	283.794	5,97%
Valdivia	392.472	40.364	352.108	10,28%
Osorno	429.511	39.903	389.608	9,29%
Ancud	257.634	18.755	238.879	7,28%
Río Negro	316.835	20.869	295.966	6,59%
Mariquina	257.102	22.566	234.536	8,78%
Castro	36.625	2.861	33.764	7,81%
Puerto Varas	257.074	18.224	238.850	7,09%
Puerto Cisnes	44.633	6.127	38.506	13,73%
San Bernardo	671.024	660.716	10.308	98,46%
Puente Alto	495.482	2.286	493.196	0,46%
TOTAL	21.290.196	11.821.215	9.468.981	55,52%

ESTADOS FINANCIEROS

PROYECTO
INFORMÁTICO

Este proyecto está relacionado con la implantación de un modelo informático en los distintos Tribunales de la Reforma Procesal Penal. Para el año 2003 se asignó un presupuesto de M$ 1.047.919, de los cuales se ejecutó un total de M$ 957.783, lo cual equivale a un 91,40% .

La aplicación de los recursos se concentra en los siguientes sistemas:

Sistema de Apoyo a la Gestión Judicial de la Reforma Procesal Penal

Este sistema fue diseñado con el fin de dar apoyo a la tramitación de causas dentro de los Juzgados de Garantía y Tribunales de Juicio Oral en lo Penal y favorecer la implementación de la Reforma Procesal Penal. En el año 2003 se ha efectuado un rediseño de dicha aplicación, introduciendo mejoras sustanciales tanto en funcionalidades, interfaz y validaciones, de acuerdo a la experiencia adquirida en estos tres años. Esta nueva aplicación se implementó a partir del 16 de Diciembre de 2003 en los Tribunales de la IV Etapa y gradualmente se irá implementando en las etapas anteriores, de modo de finalizar este proceso en abril de 2004.

Interconectividad con Instituciones relacionadas con la Justicia

Habiéndose automatizado la Administración y Gestión de las Causas en el Ministerio Público, los Juzgados de Garantía y los Tribunales de Juicio Oral en lo Penal, se ha planteado como objetivo primordial diseñar nuevas y modernas formas de comunicación y traspasos de información entre estos organismos, de manera de lograr una eficiente gestión en el proceso judicial completo, teniendo como consecuencia la reducción de gastos en recursos tecnológicos y humanos, tales como el reducir los tiempos de digitación y evitar errores en el traspaso de la información, entre otros.

Durante el año 2003 se realizaron los estudios técnicos para evaluar la factibilidad de interconectar dichos sistemas, logrando hacer pruebas exitosas a nivel central con la información de las Fiscalías y Juzgados de Lautaro y La Serena. Desde el 5 de enero de 2004 se estará ejecutando un proyecto piloto en el cual se interconectarán definitivamente los Sistemas Informáticos institucionales, intercambiándose información referente a los casos judicializados por el Ministerio Público y de las resoluciones emanadas de los Juzgados. En dicho piloto participarán los Juzgados y Fiscalías de las ciudades de La Serena, Temuco y Lautaro, para las anteriores etapas de la Reforma Procesal, y Viña del Mar, Villa Alemana y San Felipe, en el caso de la IV Etapa.

Transformación de las Tecnologías Base

Este proyecto comprende la renovación y fortalecimiento de la plataforma tecnológica en los aspectos de capacidad de procesamiento, almacenamiento de datos e integración y cobertura de las redes de comunicación, mediante:

El crecimiento y consolidación de los servidores centrales. Dentro de la planificación establecida para la búsqueda de la optimización de los servicios entregados, se realizaron estudios para la reestructuración de los servicios de procesamiento, de manera de contar para el año 2004 y 2005 con una plataforma que permita dar satisfacción a la demanda esperada producto de la entrada en vigencia de la IV y V Etapa de la Reforma Procesal Penal. Producto de este trabajo se han realizado graduales pero significativos cambios del centro de cómputos, estando éste compuesto por 18 Servidores, siendo el hito más importante la adquisición de un Servidor Mainframe que será capaz de soportar la real demanda de usuarios de la Reforma Procesal Penal en integración con otros sistemas computacionales del Poder Judicial.

Además, se renovó y mejoró todo el equipamiento de la tecnología asociada al concentrador principal de comunicaciones del centro de cómputos, mejora que permitirá dar servicios de alta disponibilidad y de mayor seguridad. Además permitirá la conexión a correo electrónico y acceso a Intranet desde Internet. En otras palabras, los Jueces podrán acceder a las aplicaciones del Poder Judicial desde un lugar remoto mediante una conexión segura.

La ampliación de la Red Corporativa: tal como se ha planificado en el plan informático, pero con las restricciones presupuestarias del momento, se ha ampliado la cobertura de la red del Poder Judicial a las I. Cortes de Apelaciones del país. Hoy se encuentran en línea las I. Cortes de Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Santiago, San Miguel, Concepción, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Coyhaique y Punta Arenas.

La red está conformada por un enlace central de 155 Megabytes por segundo, con tecnología de enlace ATM Frame Relay para un 30% de los regiones interconectadas (Antofagasta, Copiapó y Talca) y para el resto del país se utiliza la tecnología MPLS, más conocida como tecnología de Redes IP, lo que permite tener una red de comunicaciones con tecnología de punta, permitiendo la integración de telefonía IP, intercomunicación de centrales telefónicas, imagen y datos. Lo más importante es que esta tecnología permite priorizar los paquetes de datos que se están intercambiando en la red, dando primera importancia a la información asociada a las aplicaciones para el seguimiento de casos por sobre los servicios de internet, correos electrónicos, etc.

JUECES DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA
Y JUECES DE TURNO

Este Programa se relaciona con la aplicación de la Ley N° 19.810, en la cual se establece el sistema de Jueces de Dedicación Exclusiva y Jueces de Turno.

Para el año 2003 se asignaron dineros por un monto total de M$ 1.439.450, de los cuales se ejecutaron un 61,94%. El detalle de la aplicación de recursos es el siguiente:

DETALLE DE GASTOS	PRESUPUESTOS M$	EJECUCIÓN M$	SALDO M$	% AVANCE
Gastos en Personal	1.205.922	696.219	509.703	57,73%
Gastos Servicio Telefónico	87.540	7.661	79.879	8,75%
Arriendos Computadores	65.887	164.593	-98.706	249,81%
Insumos Computacionales	33.120	13.680	19.440	41,30%
Locomoción	46.981	9.475	37.506	20,17%
TOTAL	1.439.450	891.628	547.822	61,94%

DETALLE GASTOS
APLICACIÓN LEY N° 19.810

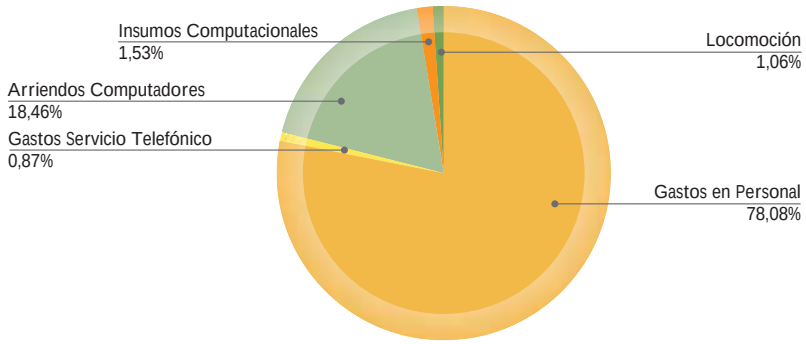

Si el gasto efectuado el año 2003 se compara con lo realizado en el año 2002 (en moneda 2003) se visualiza un incremento de un 178,47%, lo anterior se explica principalmente al aumento de Jueces con Dedicación Exclusiva, que en el año 2003 alcanzaron a 27 Jueces.

DETALLE DE GASTOS	GASTOS AÑO 2002 M$	GASTOS AÑO 2003 M$	DIFERENCIAS M$	%
Gastos en Personal	370.947	696.219	325.272	87,69%
Gastos Servicio Telefónico	1.055	7.661	6.606	626,16%
Arriendos Computadores	96.814	164.593	67.779	70,01%
Insumos Computacionales	1.660	13.680	12.020	724,10%
Locomoción	29.121	9.475	-19.646	-67,46%
TOTAL	499.597	891.628	392.031	178,47%

PROYECTOS
DE INVERSIÓN

Este Programa está relacionado con los Proyectos de Inversión Sectoriales, independientes a la Reforma Procesal Penal. Durante el año 2003 se asignaron recursos por un total de M$ 2.651.875, de los cuales un 88,68% fue ejecutado. El detalle por Proyectos es el siguiente:

NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTOS	EJECUCIÓN	SALDO	% AVANCE
	M$	M$	M$	
Climatización Tribunales Jurisdicción Iquique	49.593	49.325	268	99,46%
Construcción Corte de Apelaciones Antofagasta	8.129	6.699	1.430	82,41%
Reparación dependencias Juzgados	55.000	52.579	2.421	95,60%
Reparación Edificio Tribunales de Justicia La Serena	31.688	31.269	419	98,68%
Reparación vivienda Isla de Pascua	116.860	73.950	42.910	63,28%
Reposición y Equip. Corte Apelaciones y Juzgados de Talca	1.228.656	1.200.208	28.448	97,68%
Construcción y Habilitación Juzg. Letras de Molina	1.000	1.000	0	100,00%
Reposición y Equip. Juzg. de Letras de San Javier	1.000	1.000	0	100,00%
Mejoramiento Edificio Tribunales de Concepción	50.387	50.386	1	100,00%
Mejoramiento Juzgado de Letras de Laja	22.924	22.923	1	100,00%
Reparación Juzgado Letras Coelemu	2.850	2.565	285	90,00%
Reposición del Juzgado de Letras de Collipulli	5.000	5.000	0	100,00%
Reposición Juzgado de Letras de Angol	10.983	7.900	3.083	71,93%
Construcción y Equip. Corte de Apelaciones de Valdivia	172.453	159.953	12.500	92,75%
Habilitación 4° Juzgado Letras Puerto Montt	110.669	106.484	4.185	96,22%
Diseño y construcción Juzgado Letras Panguipulli	2.850	2.809	41	98,56%
Construcción Viviendas Judiciales Puerto Cisnes	114.452	55.142	59.310	48,18%
Ampliación Edificio Corte Apelaciones Punta Arenas	1.600	1.600	0	100,00%
Restauración Palacio de los Tribunales del Poder Judicial	338.643	284.060	54.583	83,88%
Mejoramiento de Recintos en la Corte Suprema	20.325	20.250	75	99,63%
Adquisición ascensor y mantención Juzgados de La Florida	4	0	4	0,00%
Reparación Edificio Juzgados del Crimen de Compañía 1213	77	0	77	0,00%
Programa Viviendas Judiciales	110.177	78.538	31.639	71,28%
Desarrollo Sistemas Administrativos	156.975	126.200	30.775	80,39%
Desarrollo Sistema Documental	39.495	11.785	27.710	29,84%
Sin distribuir	85	0	85	0,00%
TOTAL	2.651.875	2.351.625	300.250	88,68%

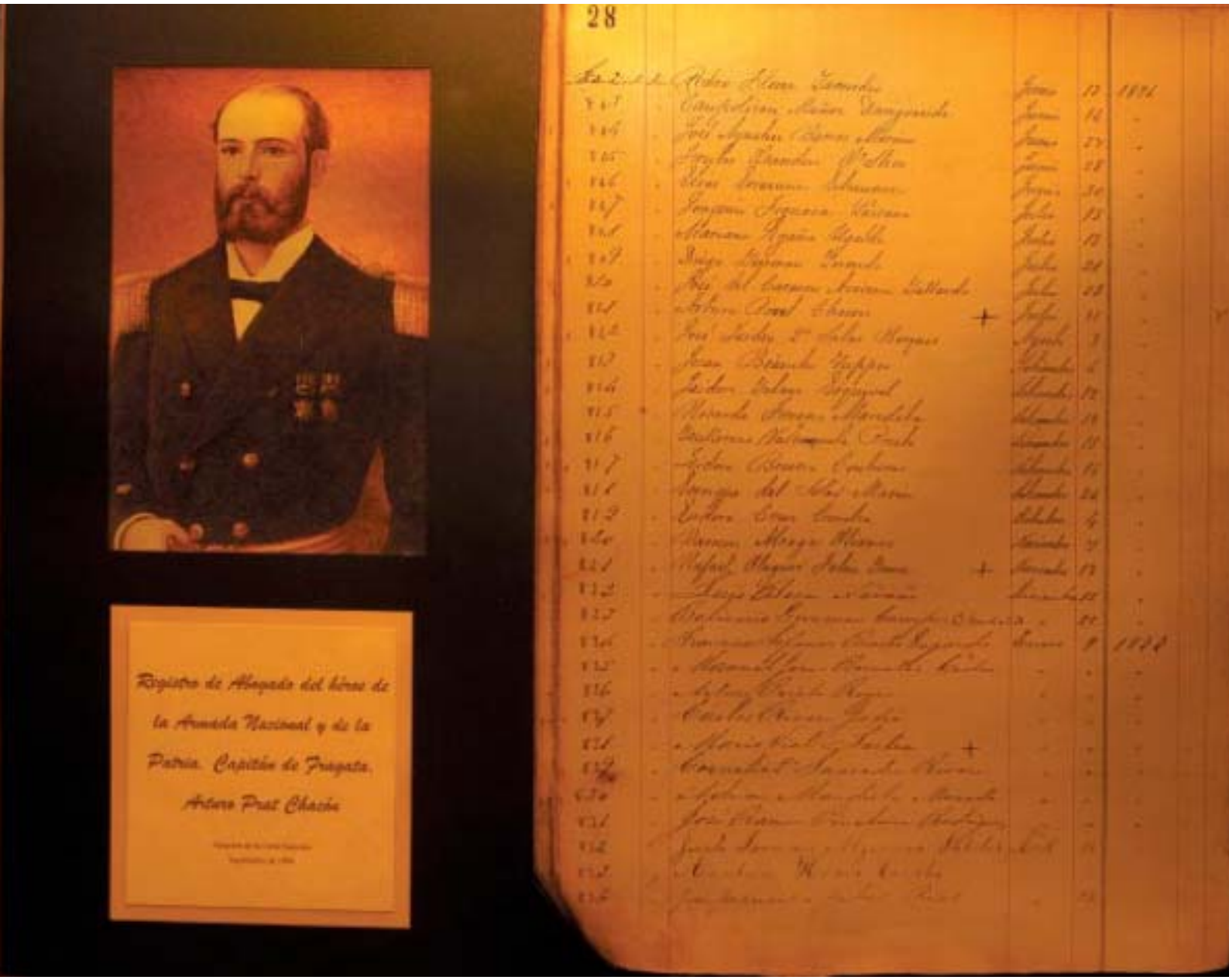

Registro de Abogado del Héroe de la Armada Nacional y de la Patria, Capitán de Fragata Arturo Prat Chacón.
Exposición 180 años, Zócalo Palacio de los Tribunales de Justicia.

ESTADOS FINANCIEROS

BALANCE GENERAL
CONSOLIDADO

ACTIVOS	M$	PASIVOS	M$
Disponible	12.372.860	Cuentas Por Pagar	49.066
Deudores	1.167	Deuda Atingente Al Personal	(1.885)
Iva Crédito Fiscal	60.195	Administración de Fondos	484
Anticipo a Terceros	532.088	Aplicación de Fondos	
Otros Deudores Financieros	19.231	Otras Obligaciones Financieras	56.842
Préstamos al Personal	84.120	Obligaciones a Favor del Fisco	35.460
Total Activo Circulante	13.069.661	Total Pasivo Circulante	139.967
Edificaciones	17.963.477	Patrimonio	40.879.314
Maquinarias	1.049	Reservas por Actualización	5.099.156
Instalaciones	36.879	Resultado del Ejercicio	12.279.879
Máquinas de Oficina, Equipos	5.409.682		
Vehículos Terrestres	1.220.921		
Muebles y Enseres	5.790.565		
Depreciación Acumulada	(6.815.079)		
Terrenos	7.502.405		
Obras en Construcción	13.038.209		
Total Activo Fijo	44.148.108	Total Patrimonio	58.258.349
Sistemas Computacionales	414.329		
Otros Activos	766.218		
Total Otros Activos	1.180.547		
Total Activos	58.398.316	Total Pasivos	58.398.316

Campanilla utilizada en Sala de Pleno de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia

INGRESO DE CAUSAS EN JUZGADOS
DE PRIMERA INSTANCIA

CORTE DE APELACIONES	CIVIL	CRIMEN	LABORAL	MENORES	GARANTÍA/ ORAL	TOTAL CAUSAS	EXHORTOS	CAUSAS Y EXHORTOS
Arica	8.508	536	1.520	3.093	4.135	17.792	4.339	22.131
Iquique	20.702	2.427	2.234	4.496	6.593	36.452	7.191	43.643
Antofagasta	59.990	442	8.142	11.562	12.393	92.529	11.157	103.686
Copiapó	35.474	84	3.539	4.614	6.379	50.090	7.262	57.352
La Serena	36.215	180	7.055	6.619	11.647	61.716	12.075	73.791
Valparaíso	72.934	74.028	20.322	21.836	477	189.597	32.419	222.016
Rancagua	35.286	27.791	9.266	8.658	244	81.245	13.725	94.970
Talca	36.498	411	8.574	12.389	19.561	77.433	12.870	90.303
Chillán	13.211	16.539	2.945	3.864	100	36.659	6.257	42.916
Concepción	55.225	51.851	16.644	17.855	275	141.850	27.014	168.864
Temuco	32.854	458	10.239	10.411	16.140	70.102	11.837	81.939
Valdivia	22.366	20.851	4.492	7.771	154	55.634	9.798	65.432
Puerto Montt	15.744	16.777	3.387	5.918	139	41.965	9.545	51.510
Coyhaique	5.098	307	510	2.004	1.896	9.815	3.410	13.225
Punta Arenas	7.617	557	793	2.286	3.262	14.515	3.207	17.722
Santiago	311.697	233.747	59.218	33.355		638.017	51.259	689.276
San Miguel	97.906	87.634	14.974	22.367		222.881	43.104	265.985
TOTAL PAÍS	867.325	534.620	173.854	179.098	83.395	1.838.292	266.469	2.104.761

MATERIA	AÑOS		VARIACIÓN %
	2002	2003	
CIVIL	661.182	867.325	31,18
CRIMEN	571.972	534.620	-6,53
LABORAL	189.254	173.854	-8,14
MENORES	181.825	179.098	-1,50
GARANTÍA / ORAL	72.239	83.395	15,44
TOTAL CAUSAS	1.676.472	1.838.292	9,65
EXHORTOS	277.634	266.469	-4,02
CAUSAS Y EXHORTOS	1.954.106	2.104.761	7,71

INGRESOS
DE CAUSAS

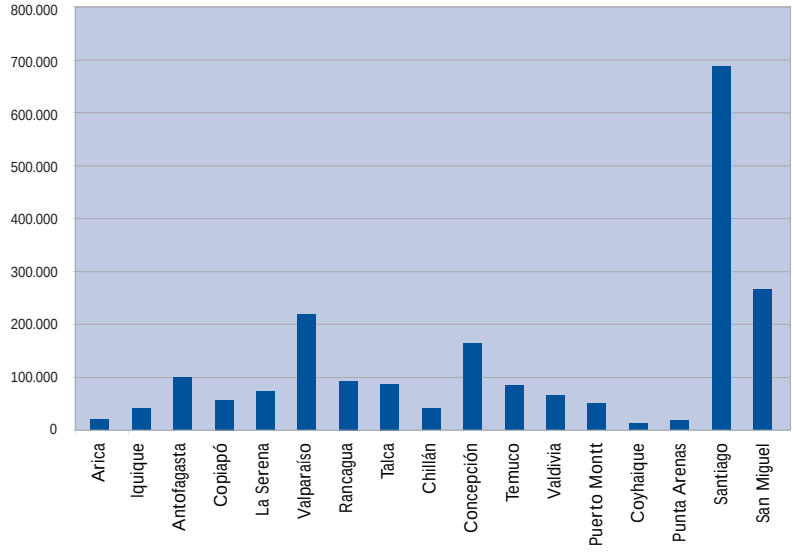

ESTADÍSTICA DEL PODER JUDICIAL AÑO 2003

MAPAS JURISDICCIONALES DE INGRESO DE CAUSAS POR COMPETENCIAS

MAPA JURISDICCIONAL

MATERIA CIVIL

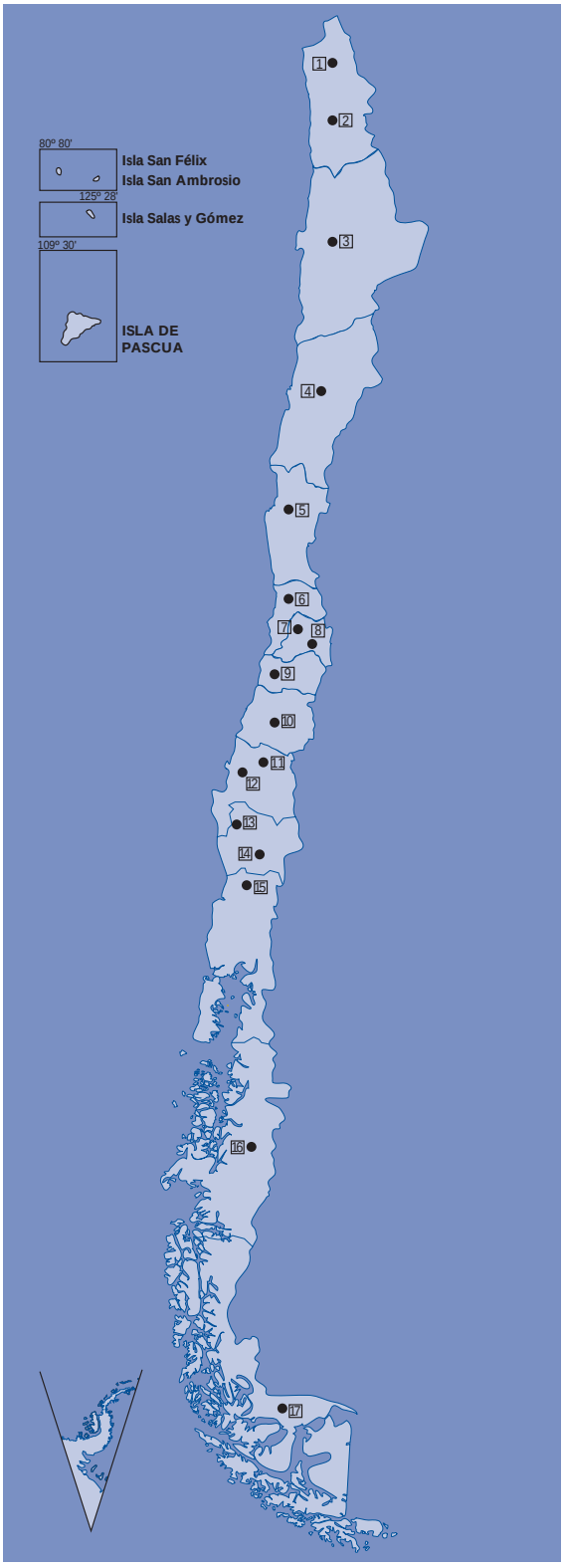

ARICA 1
Ingreso = 8.508

IQUIQUE 2
Ingreso = 20.702

ANTOFAGASTA 3
Ingreso = 59.990

COPIAPÓ 4
Ingreso = 35.474

LA SERENA 5
Ingreso = 36.215

VALPARAÍSO 6
Ingreso = 72.934

SANTIAGO 7
Ingreso = 311.697

SAN MIGUEL 8
Ingreso = 97.906

RANCAGUA 9
Ingreso = 35.286

TALCA 10
Ingreso = 36.498

CHILLÁN 11
Ingreso = 13.211

CONCEPCIÓN 12
Ingreso = 55.225

TEMUCO 13
Ingreso = 32.854

VALDIVIA 14
Ingreso = 22.366

PUERTO MONTT 15
Ingreso = 15.744

COYHAIQUE 16
Ingreso = 5.098

PUNTA ARENAS 17
Ingreso = 7.617

MAPA JURISDICCIONAL
MATERIA LABORAL

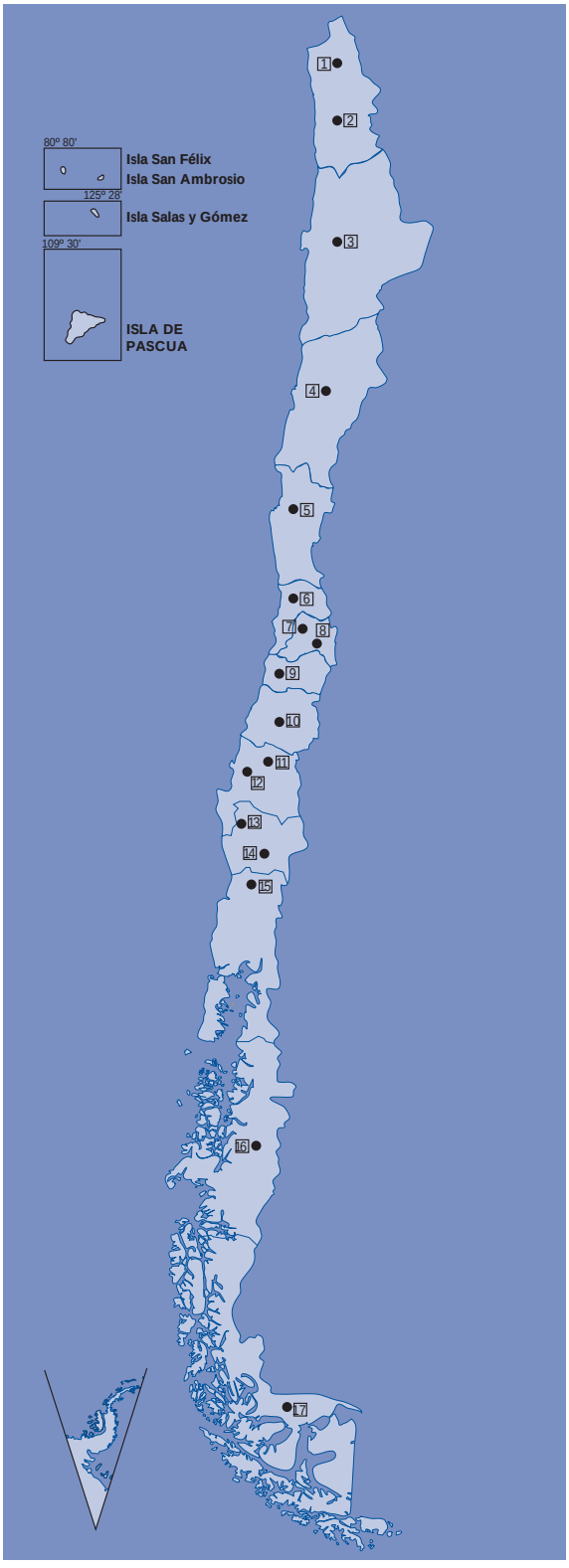

ARICA 1
Ingreso = 1.520

IQUIQUE 2
Ingreso = 2.234

ANTOFAGASTA 3
Ingreso = 8.142

COPIAPÓ 4
Ingreso = 3.539

LA SERENA 5
Ingreso = 7.055

VALPARAÍSO 6
Ingreso = 20.322

SANTIAGO 7
Ingreso = 59.218

SAN MIGUEL 8
Ingreso = 14.974

RANCAGUA 9
Ingreso = 9.266

TALCA 10
Ingreso = 8.574

CHILLÁN 11
Ingreso = 2.945

CONCEPCIÓN 12
Ingreso = 16.644

TEMUCO 13
Ingreso = 10.239

VALDIVIA 14
Ingreso = 4.492

PUERTO MONTT 15
Ingreso = 3.387

COYHAIQUE 16
Ingreso = 510

PUNTA ARENAS 17
Ingreso = 793

MAPA JURISDICCIONAL

MATERIA CRIMEN

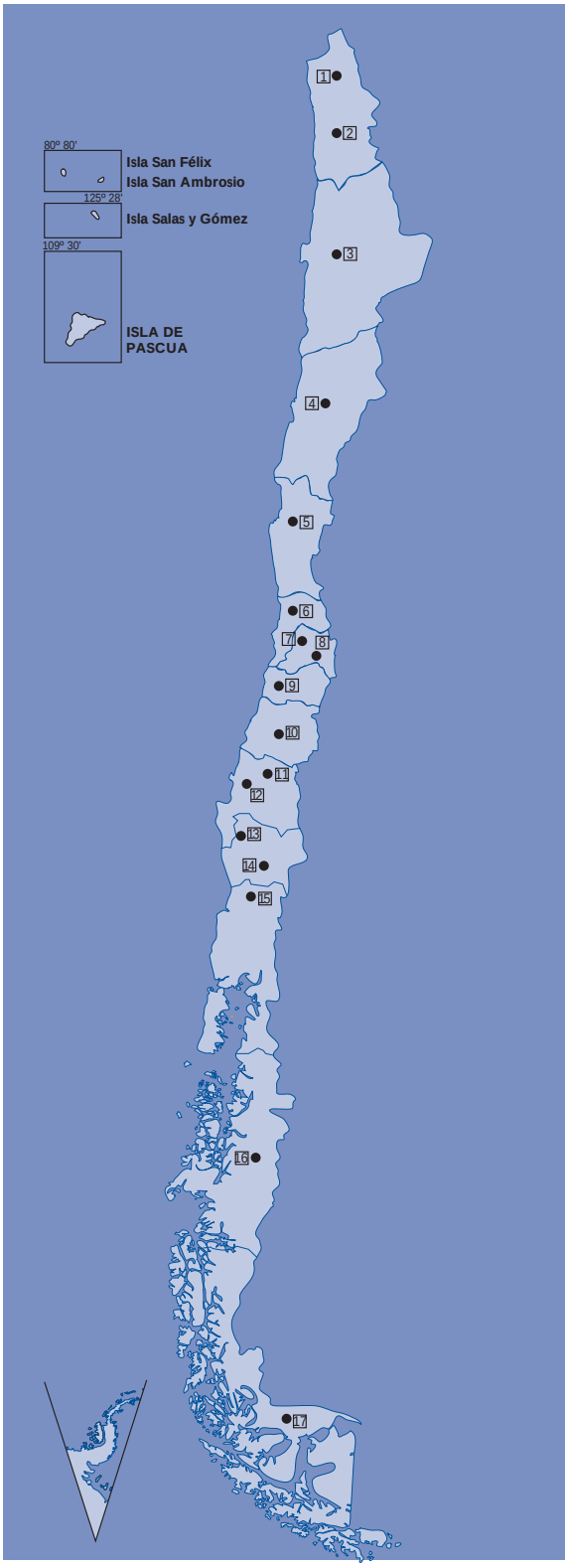

ARICA 1
Ingreso = 536

IQUIQUE 2
Ingreso = 2.427

ANTOFAGASTA 3
Ingreso = 442

COPIAPÓ 4
Ingreso = 84

LA SERENA 5
Ingreso = 180

VALPARAÍSO 6
Ingreso = 74.028

SANTIAGO 7
Ingreso = 233.747

SAN MIGUEL 8
Ingreso = 87.634

RANCAGUA 9
Ingreso = 27.791

TALCA 10
Ingreso = 411

CHILLÁN 11
Ingreso = 16.539

CONCEPCIÓN 12
Ingreso = 51.851

TEMUCO 13
Ingreso = 458

VALDIVIA 14
Ingreso = 20.851

PUERTO MONTT 15
Ingreso = 16.777

COYHAIQUE 16
Ingreso = 307

PUNTA ARENAS 17
Ingreso = 557

MAPA JURISDICCIONAL

MATERIA MENORES

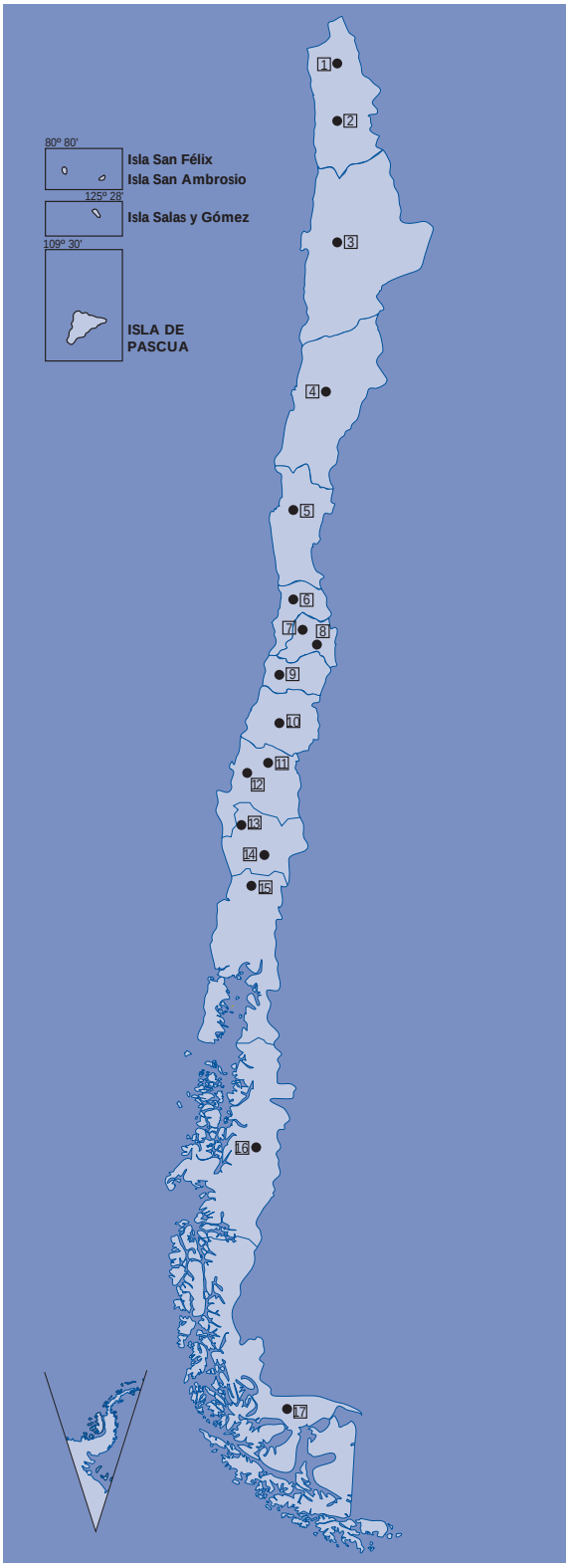

ARICA 1
Ingreso = 3.093

IQUIQUE 2
Ingreso = 4.496

ANTOFAGASTA 3
Ingreso = 11.562

COPIAPÓ 4
Ingreso = 4.614

LA SERENA 5
Ingreso = 6.619

VALPARAÍSO 6
Ingreso = 21.836

SANTIAGO 7
Ingreso = 33.355

SAN MIGUEL 8
Ingreso = 22.367

RANCAGUA 9
Ingreso = 8.658

TALCA 10
Ingreso = 12.389

CHILLÁN 11
Ingreso = 3.864

CONCEPCIÓN 12
Ingreso = 17.855

TEMUCO 13
Ingreso = 10.411

VALDIVIA 14
Ingreso = 7.771

PUERTO MONTT 15
Ingreso = 5.918

COYHAIQUE 16
Ingreso = 2.004

PUNTA ARENAS 17
Ingreso = 2.286

MAPA JURISDICCIONAL

MATERIA GARANTIA Y ORAL

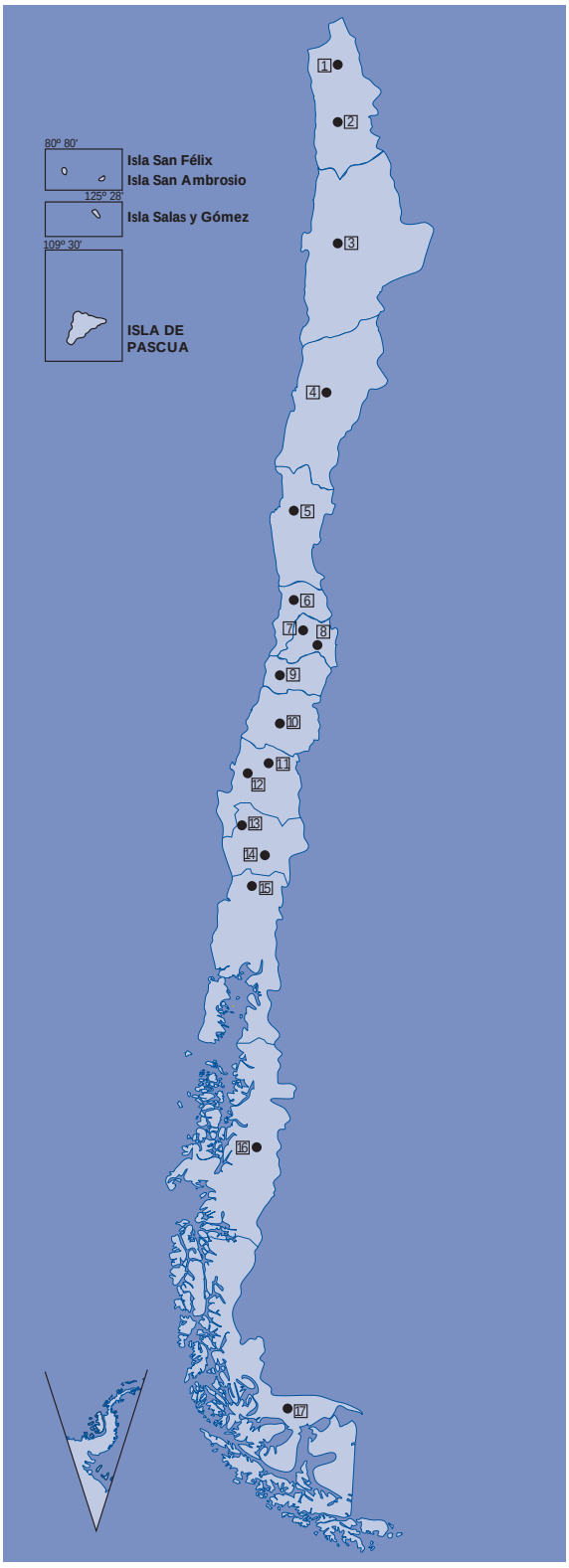

ARICA 1
Ingreso = 4.135

IQUIQUE 2
Ingreso = 6.593

ANTOFAGASTA 3
Ingreso = 12.393

COPIAPÓ 4
Ingreso = 6.379

LA SERENA 5
Ingreso = 11.647

VALPARAÍSO 6
Ingreso = 477

SANTIAGO 7
Ingreso = 0

SAN MIGUEL 8
Ingreso = 0

RANCAGUA 9
Ingreso = 244

TALCA 10
Ingreso = 19.561

CHILLÁN 11
Ingreso = 100

CONCEPCIÓN 12
Ingreso = 275

TEMUCO 13
Ingreso = 16.140

VALDIVIA 14
Ingreso = 154

PUERTO MONTT 15
Ingreso = 139

COYHAIQUE 16
Ingreso = 1.896

PUNTA ARENAS 17
Ingreso = 3.262